

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 76

2 de noviembre de 2021

XII Legislatura

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Tomás Pedro Burgos Beteta

Sesión celebrada el martes 2 de noviembre de 2021

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-268(XII)/2021 RGEP.11724. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la implementación de una red de muldares en la región como medida para alimentar a las especies necrófagas.

2.- PCOC-279(XII)/2021 RGEP.11736. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el desempeño de la Dirección General de Suelo.

3.- PCOC-459(XII)/2021 RGEP.13215. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones que tienen previstas para mejorar la accesibilidad en las viviendas.

4.- PCOC-461(XII)/2021 RGEP.13217. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta qué van a hacer para agilizar las ayudas al alquiler de vivienda que gestiona la Comunidad de Madrid.

5.- PCOC-700(XII)/2021 RGEP.15043. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Alejandra Jacinto Uranga, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, sobre planes del Gobierno con respecto a la problemática medioambiental de la empresa Corrugados en Getafe.

6.- PCOC-804(XII)/2021 RGEP.15924. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre valoración de los requisitos administrativos que exige el Gobierno de la Comunidad de Madrid a los agricultores y ganaderos para acceder a los fondos del Programa de Desarrollo Rural (PDR) para la modernización de sus explotaciones agrícolas.

7.- C-477(XII)/2021 RGEP.10296. Comparecencia del Sr. Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política general y proyectos de la unidad que dirige para la presente Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

8.- PNL-10(XII)/2021 RGEP.7329. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Incluir a la Laguna de Ambroz, situada en el distrito de San Blas-Canillejas del municipio de Madrid, en el Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid. 2.- Establecer y asegurar protocolos de seguridad que eviten nuevos fallecimientos en la zona. 3.- Acordar con el Ayuntamiento de Madrid un Plan de Actuación para la Laguna de Ambroz que garantice la restauración y conservación de las especies y hábitats presentes, con especial atención a las especies raras o amenazadas como el Avión Zapador (Riparia riparia). 4.- Instar al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a que proceda a la inclusión de la Laguna Grande de Ambroz en el Inventario de Masas de Agua de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

9.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 7 minutos.	3779
— Modificación del orden del día: tramitación del punto primero en sexto lugar, PCOC-268(XII)/2021 RGEP.11724 y tramitación del punto sexto en primer lugar, PCOC-804(XII)/2021 RGEP.15924.	3779
— PCOC-804(XII)/2021 RGEP.15924. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre valoración de los requisitos administrativos que exige el Gobierno de la Comunidad de Madrid a los agricultores y ganaderos para acceder a los fondos del Programa de Desarrollo Rural (PDR) para la modernización de sus explotaciones agrícolas.	3779
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada formulando la pregunta.	3779-3780
- Interviene el Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente y Agricultura respondiendo la pregunta.	3781
- Intervienen el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Viceconsejero ampliando información.....	3781-3782
— PCOC-279(XII)/2021 RGEP.11736. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el desempeño de la Dirección General de Suelo.	3783
- Interviene el Sr. Ruiz Bartolomé formulando la pregunta.	3783
- Interviene el Sr. Director General de Suelo respondiendo la pregunta.	3783
- Intervienen el Sr. Ruiz Bartolomé y el Sr. Director General ampliando información. ..	3783-3786
— PCOC-459(XII)/2021 RGEP.13215. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones que tienen previstas para mejorar la accesibilidad en las viviendas.	3786

- Interviene la Sra. González Álvarez formulando la pregunta.	3787
- Interviene la Sra. Directora General de Vivienda y Rehabilitación respondiendo la pregunta.	3787
- Intervienen la Sra. González Álvarez y la Sra. Directora General ampliando información.....	3787-3790
— PCOC-461(XII)/2021 RGE.13217. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta qué van a hacer para agilizar las ayudas al alquiler de vivienda que gestiona la Comunidad de Madrid.	3790
- Interviene la Sra. González Álvarez formulando la pregunta.	3791
- Interviene la Sra. Directora General de Vivienda y Rehabilitación respondiendo la pregunta.	3791
- Intervienen la Sra. González Álvarez y la Sra. Directora General ampliando información.....	3791-3794
— PCOC-700(XII)/2021 RGE.15043. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alejandra Jacinto Uranga, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, sobre planes del Gobierno con respecto a la problemática medioambiental de la empresa Corrugados en Getafe.	3794
- Interviene la Sra. Jacinto Uranga formulando la pregunta.....	3794
- Interviene el Sr. Director General de Descarbonización y Transición Energética respondiendo la pregunta.	3794-3795
- Intervienen la Sra. Jacinto Uranga y el Sr. Director General ampliando información. .	3795-3797
— PCOC-268(XII)/2021 RGE.11724. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la implementación de una red de muladares en la región como medida para alimentar a las especies necrófagas.	3797
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada formulando la pregunta.	3798-3799

- Interviene el Sr. Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales respondiendo la pregunta.	3799-3801
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada.....	3801-3802
— C-477(XII)/2021 RGEF.10296. Comparecencia del Sr. Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política general y proyectos de la unidad que dirige para la presente Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).	3802
- Interviene el Sr. Guardiola Arévalo exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	3802
- Exposición del Sr. Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales.	3802-3806
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Jacinto Uranga, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Guardiola Arévalo, el Sr. Sánchez Pérez y la Sra. Bravo Sánchez. . .	3806-3816
- Interviene el Sr. Director General dando respuesta a los señores portavoces.	3816-3819
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Sánchez Pérez y la Sra. Bravo Sánchez.	3819-3822
- Interviene, en turno de dúplica, el Sr. Director General.....	3822-3824
— PNL-10(XII)/2021 RGEF.7329. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Incluir a la Laguna de Ambroz, situada en el distrito de San Blas-Canillejas del municipio de Madrid, en el Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid. 2.- Establecer y asegurar protocolos de seguridad que eviten nuevos fallecimientos en la zona. 3.- Acordar con el Ayuntamiento de Madrid un Plan de Actuación para la Laguna de Ambroz que garantice la restauración y conservación de las especies y hábitats presentes, con especial atención a las especies raras o amenazadas como el Avión Zapador (Riparia riparia). 4.- Instar al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a que proceda a la inclusión de la Laguna Grande de Ambroz en el Inventario de Masas de Agua de la Confederación Hidrográfica del Tajo.	3824
- Interviene la Sra. Pérez Muñoz en defensa de la proposición no de ley.	3825-3827

- Intervienen, en turno de defensa de la enmienda, la Sra. Jacinto Uranga y la Sra. Suárez Menéndez.	3827-3830
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Ramos Sánchez.....	3831-3834
- Interviene, en turno de réplica, la Sra. Pérez Muñoz.	3834-3835
- Intervienen, en turno de dúplica, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Suárez Menéndez y el Sr. Ramos Sánchez.	3836-3837
- Interviene la Sra. Suárez Menéndez.	3837
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.....	3837
— Ruegos y preguntas.	3838
- No se formulan ruegos ni preguntas.	3838
- Se levanta la sesión a las 19 horas y 23 minutos.	3838

(Se abre la sesión a las 16 horas y 7 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Como cuestión previa, como siempre, solicitamos a los distintos portavoces que, de conformidad con el artículo 64.2, nos anuncien las sustituciones que pudiera haber en esta comisión. ¿Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos? *(Pausa.)* Ninguna, bien. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* Ninguna. ¿Socialista? *(Pausa.)* Tampoco. ¿Más Madrid? *(Pausa.)* Tampoco. ¿Y Grupo Popular? *(Pausa.)* Tampoco, perfecto.

Como segunda cuestión se plantean dos alteraciones en la ordenación de los puntos del orden del día de manera que, primero, iniciativa que va como punto primero, la pregunta oral 268, del señor diputado don Íñigo Henríquez de Luna, pase a tramitarse como punto sexto; la va a contestar el director general de Biodiversidad y Recursos Naturales. Y, en segundo lugar, la iniciativa que iba como punto sexto, también del señor Íñigo Henríquez de Luna, pasaría a contestarse por el viceconsejero de Medio Ambiente y Agricultura como primer punto en el orden del día. ¿Se aceptan estas alteraciones en el orden del día, esta modificación de su ordenación? *(Pausa.)* Bien, por asentimiento así se aceptan y que conste en el acta. Por tanto, pasamos al primer punto del orden del día, que en este caso ya es la pregunta oral en comisión 804.

PCOC-804(XII)/2021 RGEP.15924. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre valoración de los requisitos administrativos que exige el Gobierno de la Comunidad de Madrid a los agricultores y ganaderos para acceder a los fondos del Programa de Desarrollo Rural (PDR) para la modernización de sus explotaciones agrícolas.

Comparece para contestar, en representación del Gobierno, el ilustrísimo señor don Mariano González Sáez, viceconsejero de Medio Ambiente y Agricultura, por favor. Muchas gracias por su presencia en la comisión. No tengo que recordar a los señores comparecientes el tiempo que tienen para la tramitación, en todo caso cinco minutos cada uno. Para formular la pregunta tiene por tanto la palabra el ilustrísimo señor don Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox; adelante.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor viceconsejero. Bueno, nosotros les formulamos una pregunta sobre los requisitos que tienen los agricultores y ganaderos para acceder a los planes de mejora de sus explotaciones, que tienen como finalidad en el programa de desarrollo rural mejorar la competitividad y su sostenibilidad, y también el fomento económico de las zonas rurales. Nos ha llamado bastante la atención que se exija un requisito de demostrar la solvencia económica suficiente, bien mediante fondos propios, bien mediante compromisos con entidades financieras que respalden total o parcialmente la operación en caso de concederse la ayuda. Yo, claro, la pregunta que me hago, de haber tratado con muchos agricultores y ganaderos, es que, cuando piden una ayuda, precisamente es porque no tienen fondos

propios para hacerlo y muchas veces tampoco tienen solvencia financiera, porque ya sabe usted que en el mundo rural generalmente se vive bastante al día, y, por desgracia, tampoco los ingresos de las explotaciones agrícolas y ganaderas son muy boyantes por el problema de los precios agrícolas. Y, bueno, yo quisiera saber si este es un requisito que se puede flexibilizar o en su aplicación práctica, si es una imposición de la normativa europea, se puede hacer, porque sinceramente hay muchos agricultores que se quejan de ella y ha habido algunas asociaciones agrarias que se han quejado públicamente de todo ello.

También quisiera incidir, porque esto también afecta indirectamente al PDR, ¿no?, cuando llegamos a un acuerdo para modificar la ley del suelo y flexibilizar las calificaciones urbanísticas en el mundo agrario, ustedes además sacaron pecho de esa reforma y dijeron que se habían eliminado esas calificaciones urbanísticas en diecinueve supuestos, donde solo se iba a pedir la declaración responsable. Nosotros evidentemente esa es la filosofía en la que estamos y en la que queremos seguir trabajando, pero, claro, cuando ya hemos pasado de las musas al teatro, cuando ya hemos pisado el terreno, cuando ya hemos hablado con muchos agricultores y ganaderos, pues resulta que las calificaciones urbanísticas se siguen pidiendo en muchísimos casos, porque la normativa no es clara y eso hace que muchas veces el ayuntamiento cuando tramita la licencia exija la calificación urbanística a la Comunidad de Madrid para concederla. Ustedes, dentro de esos diecinueve supuestos, pues exigen sobre todo que todo sea desmontable, portátil y sin cimentación; los invernaderos, por ejemplo, dicen ustedes que tienen que ser desmontables, portátiles y sin cimentación, iyo no conozco ningún invernadero en el mundo rural que no necesite una mínima cimentación, entre otras cosas porque si no ante una racha de viento saldría volando! Las casetas de aperos, ide 5 metros cuadrados y que sean portátiles!; ¿esto qué son?, ¿esto son casetas prefabricadas...?, ¿ese es un poco el modelo estético que queremos en el mundo rural? ¡Eso yo no creo que tenga mucho sentido! Yo creo que habría que intentar también flexibilizarlo y ampliar esa superficie mínima, sin que sea una vivienda ni una segunda residencia, pero que sea algo que pueda ser útil al agricultor y un poquito más estético, ¿no? Y así podríamos seguir. Desde luego, hay algunas instalaciones o construcciones que nunca debieron tener calificación urbanística: los proyectos de riego, plantaciones de leñosos..., en fin, son cosas..., la instalación de huertos..., ique haya necesitado calificación urbanística no tiene absolutamente ningún sentido!

Luego, el artículo 4 de la orden donde se regula todo esto es un punto bastante confuso, porque ustedes dicen, más o menos, que toda instalación o explotación agrícola o ganadera que ya haya tenido calificación urbanística cualquier obra que haga posteriormente ya no necesita, pero esto en la práctica no está siendo así; es decir, cuando un ganadero quiere hacer un porche porque necesita guardar ahí el heno, pues los ayuntamientos le están pidiendo la calificación urbanística aunque explotación la haya tenido para otra obra subvencionable anteriormente. Entonces, nos gustaría que nos aclarara esto, si es posible, porque, sinceramente, nuestros agricultores y ganaderos, en la práctica, están perdiendo muchas ayudas y el PDR tiene un nivel de ejecución muy bajo, porque estamos en un 63 por ciento, cuando se acaba en 2023 con los tres años de prórroga, como usted sabe. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Para contestar tiene la palabra el ilustrísimo señor don Mariano González Sáez, viceconsejero de Medio Ambiente y Agricultura; adelante.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA** (González Sáez): Gracias, presidente. Gracias, señoría, por la formulación de su pregunta. En concreto respondo a la primera parte de su pregunta, relativa modernización de explotaciones agrarias. Como usted sabe, es una de las ayudas, y además ha puesto de manifiesto y comparto su reflexión respecto a las externalidades positivas que tiene esta ayuda para modernizar nuestras explotaciones agrarias por su evidente mejora de la eficiencia de las mismas, porque además es muy demandada por el sector y también porque tiene un alto nivel de ejecución de dentro nuestro PDR, el PDR 2014-2020, como seguramente usted sabe. Además, en concreto, sabe también que en el año 2021 se ha incrementado el presupuesto, en concreto es la cantidad más elevada de la historia con 5,3 millones de euros. Además, ha sido el año donde ha habido más solicitantes, en concreto 250, con 156 beneficiarios, y se ha incrementado la cantidad desde el año 2017 al 2021 en un 121 por ciento; por lo tanto, mientras que el número de beneficiarios ha subido un 92 por ciento, los solicitantes han subido en un 157 por ciento. Además, en los últimos tres años se ha ampliado el crédito de estas convocatorias.

Yo creo que, con estos datos sobre la mesa, sin perjuicio de la cuestión que usted plantea respecto a la exigencia de determinados requisitos, la valoración, que es algo que usted planteaba, de la aplicación de esta norma en función de los requisitos exigibles no puede ser nada más que muy buena. Forma parte, como usted sabe perfectamente, del plan Terra; estamos hablando de una fórmula yo creo que especialmente acertada para mejorar el campo madrileño, para ayudar a los profesionales del campo, para mejorar la competitividad y, como usted ha dicho, también para garantizar la sostenibilidad de nuestro sector primario, generando revitalización de la economía local, generando empleo y fijación de población rural. Por lo tanto, la valoración es muy positiva. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para replicar tiene la palabra el señor don Íñigo Henríquez de Luna; le adelanto que tiene usted treinta segundos. Gracias.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente, más que suficiente. Bueno, no me ha dicho nada de la primera parte que le he dicho: el tema de la solvencia económica y financiera; sinceramente yo creo que ustedes lo deberían mirar, porque no tiene ningún sentido que se pidan este tipo de requisitos, porque eso puede ser una barrera en un momento determinado para que el que de verdad lo necesita no lo pida.

Luego, me dice usted que el PDR tiene un alto nivel de ejecución; bueno, desde luego, en el mes de junio de 2021, que es el último dato que yo tengo, están ustedes en un 62 por ciento ¡y tendría que haber acabado en 2020!, porque ya sabe que se está aplicando la regla n+3, que hay tres años más para terminar. ¡O sea, van ustedes muy escasos de ejecución, señor viceconsejero! ¡O sea, esto no es así! Pueden incluso perder fondos europeos muy importantes para nuestro campo madrileño y eso es muy preocupante.

Yo lo único que le pido -y ya termino- es que acaben con la inseguridad jurídica, con las pérdidas de las ayudas económicas y, por supuesto, que mejoren esa ejecución de los fondos del PDR, ique en muchos casos se producen por las trabas urbanísticas y administrativas que siguen ustedes poniendo!, y eso es un gravísimo problema para nuestra comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor viceconsejero, tiene usted la palabra.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA** (González Sáez): Gracias, presidente. A ver, como usted sabe, señoría, el cumplimiento de los requisitos es algo inherente a cualquier concesión de ayudas, sobre todo cuando estas se producen con cargo a presupuestos públicos; sucede en el ámbito de la agricultura y sucede en otros ámbitos. Como usted sabe, además, aquí el régimen es de cofinanciación, lo financian tres Administraciones, por lo tanto, esto exige el cumplimiento de una serie de cuestiones y ser muy rigurosos en la aplicación de estos fondos; es una cuestión básicamente de responsabilidad.

Respecto al requisito que a usted le preocupa de la solvencia económica o no, usted sabe que esto se introdujo en el PDR 2007-2013 por una razón muy básica, que es la eficiencia y la eficacia en el uso de los recursos públicos, y el buen uso de nuestros fondos. Podría darse el caso de que, si no estuviera asegurada esa solvencia económica, se perdiera ese dinero porque no se pudiera desarrollar el proyecto concreto y no pudiéramos ejecutar el presupuesto, y que además potenciales beneficiarios se pudieran quedar, como consecuencia de ese otorgamiento indebido, fuera la posible convocatoria. Es verdad que en anteriores ediciones a 2007 se detectó que algún beneficiario no cumplía este requisito o no conseguía la financiación para completar esta subvención y esa parte del presupuesto quedaba comprometida. Me parece que esto es un claro ejercicio de buena gestión pública. En cualquier caso, yo le diría que en estos últimos años -en concreto tres datos para ilustrar esto que estoy comentando-, en cinco años, se han dado 19,5 millones de euros a 538 beneficiarios, con un porcentaje de ejecución del 94 por ciento, porcentaje creo que razonablemente aceptable. Y creo que no puede decirse de ninguna manera que eso comprometa o desincentive las inversiones de los profesionales a la hora de solicitar esta ayuda: en 2021, 157 peticionarios más que en 2017 y un 26 por ciento más que en 2020, y en las cinco convocatorias del PDR ha habido un total de 840 solicitantes y solo a 5 de ellos, isolo a 5 de ellos!, se les ha denegado por falta de solvencia económica; iesto es un 0,5 por ciento! Creo que el éxito de estas ayudas..., se puede hacer algún otro comentario, pero no creo que sea cuestionable; creo que pone de manifiesto -con los datos que le he facilitado- con claridad prístina el compromiso de la Comunidad de Madrid con el sector primario y el compromiso de, si ustedes tienen alguna propuesta que mejore y garantice que ese proyecto se puede llevar a cabo, analizarla a lo mejor en sucesivas convocatorias, porque nos parece que, además, algo que tiene nuestra región es que esa solvencia económica se puede complementar con Avalmadrid; como usted sabe, tenemos 1 millón de euros para determinadas cuestiones, entre ellas garantizar también esta solvencia económica, y yo creo que eso es importante. Gracias, señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor viceconsejero de Medio Ambiente y Agricultura, don Mariano González Sáez. Pasamos al punto segundo del orden del día.

PCOC-279(XII)/2021 RGE.11736. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis Ruiz Bartolomé, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el desempeño de la Dirección General de Suelo.

Comparece, en representación del Gobierno, el ilustrísimo señor don Juan José De Gracia Gonzalo, director general de Suelo. (*Pausa.*) Buenas tardes. Les recuerdo que el tiempo máximo para la tramitación de la pregunta es de diez minutos, repartido a partes iguales: cinco para el parlamentario que realiza la pregunta y cinco minutos para responderla, y pueden administrarlos en varios turnos respectivos. Tiene la palabra, para formular la pregunta, el ilustrísimo señor don José Luis Ruiz Bartolomé, del Grupo Parlamentario Vox; adelante.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señor De Gracia, bienvenido. La pregunta es bien sencilla: ¿cómo valora el Gobierno el desempleo de la Dirección General de Suelo de la Comunidad de Madrid? Específicamente sobre el último ejercicio que hemos tenido. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para contestar tiene la palabra el ilustrísimo señor don Juan José De Gracia Gonzalo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SUELO** (De Gracia Gonzalo): Buenas tardes. Gracias por la pregunta. La verdad es que la valoramos bastante bien, concretamente le diría que muy bien. Yo creo que la Dirección General de Suelo ha cogido una velocidad de crucero importante y me refiero tanto a los gastos, a las partidas presupuestarias, como a los ingresos y, además, aparte de la labor típica de la Dirección General de Suelo de valoración, tasaciones, expropiaciones, etcétera, se ha dado un impulso muy importante a todos los consorcios urbanísticos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para repreguntar o replicar tiene la palabra don José Luis Ruiz Bartolomé; adelante.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. Le veo muy optimista, señor De Gracia. La verdad es que cuando uno lee, en fin, la memoria de cumplimiento de objetivos o la ejecución presupuestaria del año pasado no se lleva esta impresión. Yo creo que usted ya estuvo en la legislatura pasada, casi al final, con nosotros en una comparecencia que usted mismo solicitó ya que nadie le había llamado a comparecer porque todo el mundo consideraba que su dirección general tenía tan poco contenido que no era muy normal que a lo mejor perdiésemos el tiempo parlamentario, que es breve, que es escaso el que tenemos cada mes, en una comparecencia que tampoco hubiera tenido mucha relevancia. Y lo cierto es que es sorprendente porque, fíjense ustedes, según los datos de los que disponemos del año 2020, al final, sobre un crédito inicial que había de casi 22 millones de euros, la suma de obligaciones -¡atención, no estoy exagerando!- es de 4,6 millones de euros, 4,6 sobre prácticamente 22; es decir, es un porcentaje ridículo. Pero, fíjese, de esos 4,6 millones, más de la mitad es gasto de personal y otro 5 o 6 por ciento gasto corriente, de tal manera que casi el 60 por

ciento del presupuesto de esta dirección general se lo llevan el personal y el gasto corriente para hacer básicamente dos actividades que han hecho, según la memoria anual, que son una provisión a los consorcios de no llega a 300.000 euros y 1,6 millones para adquisición de terrenos, que, dado lo que suele costar un terreno, imagino que será el valor de un terreno o como mucho de dos si es que son pequeños, como dice el chiste. Entonces, bueno, pues no sé, yo no soy tan optimista y me gustaría saber si considera usted que efectivamente se justifica la necesidad de una dirección general separada y si no tendría más sentido que esta dirección general formara parte de una mayor de suelo y urbanismo, como así ha sido en el pasado en algunas ocasiones en esta comunidad autónoma. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra don Juan José De Gracia Gonzalo para contestar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SUELO** (De Gracia Gonzalo): Muchas gracias. Voy a empezar haciendo una matización, y es que en la comparecencia que usted cita yo no comparecí a petición propia; ya se lo comentó usted al viceconsejero en la anterior y fue a través del grupo parlamentario, no fui yo el que instó esa comparecencia a petición propia. Creo que es importante el matiz, aunque irrelevante.

También argumentaba en aquella comparecencia, y ahora lo dice, que era bastante decepcionante; entiendo que eso es una opinión, porque me consta que algunos grupos de esta Cámara y no precisamente el Partido Popular ni Ciudadanos, que en aquel momento gobernaban..., le cito textualmente: "la verdad es que hay directores generales con más competencias que no han dado ni el 1 por ciento de la información que usted ha dado aquí". Es decir, comparto que puede ser una opinión y como tal es muy respetable, pero creo que di mucha información.

Pero yendo a los motivos reales de la Dirección General de Suelo y un poco ese mantra que tiene usted de fusionar urbanismo y suelo, yo creo que en esto nos debemos basar en la eficiencia y la eficacia de la Dirección General de Suelo -probablemente lo compartimos-, porque ese es el criterio que debe primar sobre los madrileños. Y coincido con usted en el planteamiento de que debe ser la eficacia y la eficiencia, no coincido con usted en el diagnóstico y, desde luego, ni mucho menos en la conclusión. Mire, efectivamente la Dirección General de Suelo tenía ese presupuesto en los años anteriores, que han sido de presupuestos prorrogados, pero es que la partida que se ha minorado fundamentalmente es la de consorcios, y se ha minorado porque afortunadamente a los consorcios se les ha dado tal impulso que ese dinero eran aportaciones de la Comunidad de Madrid a los consorcios urbanísticos, de tal forma que, en vez de aportar la Comunidad de Madrid 18 millones de euros, lo que ha hecho poniendo los consorcios urbanísticos en activo y en desarrollo ha sido todo lo contrario, es decir, no detraer ese dinero y sin embargo ingresar. De hecho, ha pasado, para el año que viene, en los presupuestos que quizá sean los primeros que a lo mejor no están prorrogados, de esos 21 millones que tenía a los 6 millones de euros para 2022 de presupuesto para la dirección general, consecuencia efectivamente de eso: de una minoración de casi un 90 por ciento de la partida de

consorcios. ¿Y sabe por qué? Porque no la necesita, porque afortunadamente hay consorcios urbanísticos que van muy bien.

Y hay que hablar también desde el lado de los ingresos, porque siempre se nos olvida, se habla siempre del presupuesto de gastos, pero hay que hablar de ingresos. En ingresos, la Dirección General de Suelo ha tramitado por valor de 61 millones de euros, cuando tenía presupuestados 23; es decir, la relación que hay de eficacia y eficiencia es absolutamente nítida. Ese dinero además se detrae de los..., o sea, al revés, se da a los bolsillos de los madrileños: tenían que aportar esas cantidades y ahora no necesitan aportar esas cantidades. Y lo mismo pasa con los mismos entes consorciados; los entes consorciados, que son 19 consorcios con x municipios, que son 13, igual, y como son consorcio al 50 por ciento con la Comunidad de Madrid la mayoría de ellos, o al 40/60, también están detrayendo esas partidas, y ayuntamientos como Getafe, Leganés, Parla o Fuenlabrada no tienen que hacer esas aportaciones a los consorcios porque se valen por sí mismo.

Solamente quiero darle un último dato en este tema de los consorcios urbanísticos: mire, desde que se fundaron en el año 1994, que creo que fue el primero, a día de hoy, se han celebrado creo recordar que 179 Consejos de Administración; solamente en estos dos años y medio se han celebrado 74, es decir, la actividad de los consorcios ahora mismo es frenética, es más, en algunos momentos he pensado que tendría que haber no solo una Dirección General de Suelo sino una Dirección General de Consorcios Urbanísticos para gestionar todos estos consorcios. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene usted un tercer turno si quiere utilizarlo.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Sí, presidente, muchas gracias, lo voy a utilizar. A ver, vayamos por partes. ¡Por supuesto que yo jamás le he criticado a usted!, creo que no he mencionado su nombre en ningún momento y por supuesto que creo que usted dio una buena información de lo que estaba haciendo, pero eso no quiere decir que lo que esté haciendo sea algo, desde nuestro punto de vista, en nuestra opinión, de la categoría de una dirección general. Ese es el punto que estamos aquí debatiendo y no su idoneidad para hacer el trabajo que está haciendo, que sí consideramos que es usted una persona con la experiencia y con la valía para trabajar en estos asuntos; eso sí lo consideramos y, si no lo tenía claro, se lo digo ahora.

Claro, es verdad que ustedes han hecho una modificación presupuestaria y una minoración de lo que había en 2020, pero ustedes redujeron de 18 millones a 7, ¡de 18 a 7!, y al final la aportación única que ha habido ha sido en torno a 300.000 euros. Entonces, no me haga trampas, es decir, sí es verdad que hay una minoración pero no es lo que ustedes han dicho.

Hay un asunto que sí me gustaría que nos explicara ya que está habiendo muchos rumores y es una de las cosas de las que nos informó en aquella comparecencia a petición del Grupo Popular, efectivamente, que es esa parcela del término municipal de Paracuellos del Jarama que habían ustedes cedido para que se ejecutaran unas infraestructuras de la federación, no sé si española o madrileña, de rugby, un poco a interés del señor Aguado. Nos llega el rumor de que al parecer la Confederación Hidrográfica del Tajo no había sido informada de este propósito y de que hay una

afección a la zona de policía del Jarama y estos deseos de Aguado finalmente tampoco van a poder realizarse. No sé si usted tiene más información al respecto ya que la parcela provenía de ustedes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz Bartolomé. Para finalizar la pregunta tiene la palabra don Juan José de Gracia Gonzalo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SUELO** (De Gracia Gonzalo): Muchas gracias. Ahora contesto sobre la parcela de Paracuellos..., bueno, le contesto ya: no tengo ninguna información sobre lo que me comenta. Sé que fue una cesión que hizo, porque es uno de los cometidos que tiene la Dirección General de Suelo: ceder suelo tanto a ayuntamientos como a otras consejerías o instituciones para lo que ellos determinen; una vez que nosotros hacemos una orden demanial para adscribir la parcela a la Consejería de Educación, al municipio x o a la consejería de tal, a partir de ahí entendemos que ya es propiedad -entre comillas- de ese ayuntamiento o consejería y, la verdad, no tengo ningún seguimiento ni ninguna noticia sobre lo que usted me decía.

Por acabar, se ha puesto en el mercado -venía el otro día en un artículo en El Economista- suelo por importe de 224 millones de euros, correspondiente a 187 parcelas, a través del plan de reactivación de la economía que hizo la presidenta Ayuso. Creo que es un dato muy importante, es la mayor oferta pública de suelo que ha hecho jamás una Administración...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdone, ha agotado su tiempo ya, le ruego que finalice, por favor.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SUELO** (De Gracia Gonzalo): Finalizo diciendo que creo que es una apuesta muy interesante por todo el sector productivo, que creo que es el que genera empleo y riqueza. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias de nuevo por su presencia, señor De Gracia Gonzalo, director general de Suelo. Pasamos al punto tercero del orden del día.

PCOC-459(XII)/2021 RGEP.13215. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones que tienen previstas para mejorar la accesibilidad en las viviendas.

Comparece para contestar, en representación del Gobierno, la ilustrísima señora doña María José Piccio-Marchetti Prado, directora general de Vivienda y Rehabilitación. Por favor. *(Pausa.)* Muchas gracias por su presencia. Les recuerdo que tienen diez minutos para poder tramitar la pregunta, a repartir entre el diputado y el Gobierno, cinco minutos para cada uno de ustedes, en tres turnos respectivos, que pueden ser dos, evidentemente. Tiene la palabra para formular su pregunta la ilustrísima señora doña Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Muchas gracias, presidente. En primer lugar, dar la enhorabuena a la directora general, que además es la primera vez yo creo que aparece en esta Cámara en esta comisión, y directamente, tal como aparece en la pregunta, nos gustaría conocer por parte del Grupo Parlamentario Socialista qué actuaciones tiene previstas la Comunidad de Madrid para mejorar la accesibilidad de las viviendas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para contestar tiene la palabra la ilustrísima señora doña María José Piccio-Marchetti.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Muchas gracias, en primer lugar, por la enhorabuena y, sí, es la primera vez que comparezco ante esta comisión.

Para mejorar la accesibilidad en las viviendas nosotros estamos llevando a cabo numerosas actuaciones de fomento en diferentes ámbitos, tanto actuaciones a nivel normativo para facilitar la tramitación de las autorizaciones que son necesarias para acometer las obras como también concediendo importantes ayudas económicas para incentivar la realización de todas estas actuaciones para dotar de accesibilidad a las viviendas. Ofrecemos asimismo atención e información a los ciudadanos en materia de accesibilidad y controlamos el cumplimiento de la normativa. Continuaremos, incrementaremos y reforzaremos todas estas medidas en todo aquello que esté en nuestra mano.

El Sr. **PRESIDENTE**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Bueno, pues es verdad que, como usted bien conoce, hay distintos municipios de la Comunidad de Madrid que están ofreciendo ayudas anuales, sacan ayudas anuales para adaptar las viviendas, bien a personas con problemas de movilidad o con movilidad reducida, bien incluso también a personas mayores. Además de poder hacer estas ayudas para las viviendas de manera concreta, también se sacan ayudas para las comunidades de vecinos, las comunidades de propietarios, y para poder mejorar la accesibilidad tanto en edificios públicos como privados, bien a través de ayudas directas, a través de subvenciones que sacan directamente los ayuntamientos, bien, en otros casos, a través de las áreas de rehabilitación urbana, donde también se hace mejora de todo el entorno urbano o rural.

Hay comunidades autónomas, que son quienes tienen las competencias directas en materia de vivienda, que establecen también unas ayudas de manera directa para compatibilizar las ayudas municipales y las que da el Estado para fomentar la accesibilidad en sus comunidades. En el caso de la Comunidad de Madrid, no nos consta que tengan ningún tipo de ayuda más allá de la que han sacado a través de la convocatoria del plan estatal para precisamente hacer factibles estas ayudas; nos gustaría saber si realmente esto es así.

Viendo los datos públicos que ustedes tienen, esta convocatoria la sacaron el día 4 de mayo -casualmente el 4 de mayo- hasta el día 30 de junio y se abrió recientemente el plazo de subsanación

del 11 al 25 de octubre para quienes, habiendo echado la solicitud, cumplían los requisitos y han sido requeridos. Estas ayudas que ofrece la Comunidad de Madrid, del fondo estatal, tienen una cuantía máxima de 8.000 euros por vivienda para actuaciones de accesibilidad, siendo el máximo del 40 por ciento de la inversión subvencionable. La dotación presupuestaria, según lo que hemos podido leer, es de 14.981.760 euros en dos anualidades, con cero euros para este año 2021 y, por lo tanto, el importe íntegro de esta ayuda sería para el año 2022, por lo que quien haya optado a dicha ayuda o quien en este caso la vaya a tener no la recibirá antes del próximo año si tiene suerte.

Esta es la situación que hay en nuestra Comunidad de Madrid, o al menos la que nos consta, y creemos que sería muy importante que se hiciera un mayor hincapié en ayudar a extender la accesibilidad a los edificios más antiguos de nuestra región, porque hay muchos que no tienen ascensor y también hay serias dificultades para ponerlos, en algunos casos precisamente por la situación de las viviendas en sí y, en otros, directamente por la situación que tienen las personas que allí viven. Hay así muchísimas personas mayores que se ven condenadas a permanecer en sus casas, sin poder salir a la calle, y la situación de la pandemia no ha hecho más que incrementar estas realidades debido a que muchas personas han visto disminuida su renta y no se pueden plantear ni siquiera poner un ascensor debido a que tienen que poner un dinero extra y carecen de recursos suficientes para ello. De ahí que queramos hacer especial hincapié en que nos parece importante que la Comunidad de Madrid tuviera la suficiente sensibilidad para incrementar las ayudas a la accesibilidad y para buscar distintas fórmulas para mejorarla tanto en las viviendas ya existentes como en las de nueva creación. Por eso, nos gustaría saber si de cara a los nuevos presupuestos que acaban de presentar tienen prevista alguna ayuda directa por parte de la Comunidad de Madrid y no únicamente por parte del Estado. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada. Para contestar tiene la palabra la ilustrísima directora general de Vivienda y Rehabilitación; adelante.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Muchas gracias. Para nosotros, lograr la accesibilidad universal y la adaptación y mejora de las condiciones de todas las viviendas aún no adaptadas es una prioridad y contribuiremos a ella con todos los instrumentos que tenemos a nuestro alcance.

Desde el punto de vista normativo, estamos logrando que se produzca una importante reducción de los plazos para el inicio de las obras que son necesarias para hacer accesibles las viviendas. Hemos sustituido la licencia por una declaración responsable y eso hace que la mayor parte de las actuaciones puedan iniciarse casi seis o siete meses antes de lo que venía haciéndose con anterioridad, y seguiremos avanzando en ese camino.

También, para fomentar la accesibilidad, vamos a iniciar la tramitación del proyecto de modificación de la ley de promoción de accesibilidad y supresión de barreras, que era del año 1993 y necesita una actualización para adaptarla a la situación actual. Pretendemos, entre otras cuestiones, establecer un marco legal autonómico para la adecuación de las edificaciones residenciales a las

condiciones básicas de accesibilidad, que logre un mayor grado de adaptación en lo que se refiere a los ajustes razonables que establece nuestro código técnico.

Además, vamos a fomentar la accesibilidad con el nuevo decreto por el que se regulan las viviendas con protección pública, pues facilitaremos los requisitos y definiremos las reservas necesarias para garantizar el acceso de las personas con discapacidad a una vivienda digna y adecuada en condiciones de igualdad.

Entrando en lo que usted concretaba en la pregunta, desde el punto de vista de fomento de la accesibilidad, también vamos a llevar a cabo, por supuesto, nuevas convocatorias de ayudas económicas para la mejora de la accesibilidad en los edificios y en sus viviendas, continuando con la política que hemos seguido hasta ahora. Solo en los tres últimos años, en el marco del programa de mejora, conservación y accesibilidad, se han destinado a ayudas con esta finalidad de 41,5 millones de euros, que van a beneficiar a 27.700 personas y a más de mil edificios; lo hemos hecho tanto en el programa de las convocatorias específicas de este tipo de ayudas a la conservación y accesibilidad como en el marco -que usted también mencionaba- del programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural, donde se han declarado un total de 27 áreas que permitirán la rehabilitación de más de 10.000 viviendas, incluyendo la mayor parte de ellas obras de adaptación a accesibilidad.

También hemos reservado viviendas específicas accesibles en nuestro plan Vive y realizamos una importante labor de información y difusión; atendemos y resolvemos numerosas consultas formuladas por los ciudadanos y hacemos un seguimiento completo de toda la normativa.

Concretando el contenido de lo que usted señalaba, debo decirle que para la convocatoria de 2021 de las ayudas a accesibilidad los fondos están previstos, porque, efectivamente, por los tiempos en los que estamos, es difícil que, con toda la tramitación que hay que hacer, estas ayudas puedan pagarse antes de que se termine este año 2021 -estamos a final de año-, pero también debo decirle que se ha concentrado la totalidad del presupuesto que estaba destinado a las ayudas a eficiencia energética y conservación y accesibilidad, se ha reservado todo el presupuesto para conservación y accesibilidad previendo que las ayudas a eficiencia energética se pudieran desarrollar en el marco de los fondos europeos, con lo que el importe de esta convocatoria ha sido bastante superior al de otros años. Es verdad que hay muchos municipios que las complementan y por nuestra parte está destinar la mayor parte de los fondos que podamos a ayudar a todos los ciudadanos a que sus viviendas puedan ser accesibles, que es un derecho que tenemos todos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora González Álvarez, le queda poco menos de un minuto, ¿va a hacer uso? (*Pausa.*) Adelante.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Muchas gracias, presidente. Comentarle alguna cosa que no sé si la tienen prevista. Por un lado, nos consta que hay ayudas que, en su momento, hace bastantes años, por parte de la Comunidad de Madrid se planteó que se iban a dar a comunidades de vecinos. Hay muchísimas en distintos municipios, pero también en el Ayuntamiento de Madrid, en varios

barrios del Ayuntamiento de Madrid, comunidades de propietarios que en su momento pusieron un ascensor esperando una ayuda autonómica, esa ayuda al final no salió y hay mucha gente que está en una situación bastante drástica precisamente por haberse metido a intentar mejorar su vivienda. Nos gustaría saber si también para estas personas serían factibles las ayudas que ustedes tienen previstas.

Por otro lado, planteaba que dentro del nuevo decreto de vivienda aparece un tanto por ciento; conozco el reglamento que ustedes sacaron y también conozco que dentro de ese nuevo decreto lo que planteaban es que, para los edificios nuevos, si no había suficiente demanda, esas viviendas directamente se pasarían a utilizar como viviendas sin accesibilidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ha concluido su tiempo, por favor.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Por tanto, creo que es importante que eso lo tengan ustedes contemplado porque eso no es mejorar la accesibilidad. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Un minuto, gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Gracias. Las próximas convocatorias las haremos de manera que las ayudas que se convoquen puedan llegar al mayor número de ciudadanos posible. Si las obras a las que usted se refiere son obras realizadas y finalizadas hace muchos años, no sé si será posible que entren en esta convocatoria, dependerá de los requisitos, porque normalmente abarcan períodos de tiempo concretos y tendremos que estudiar la posibilidad de que pudieran ser recogidas.

En cuanto a la reserva de viviendas para personas con discapacidad o viviendas accesibles en el nuevo reglamento de vivienda, por supuesto que trataremos de garantizar que estas viviendas se destinen al público al que tienen que llegar y garantizar que las personas con discapacidad puedan disponer de una vivienda en las mejores condiciones posibles.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al punto cuarto del orden del día.

PCOC-461(XII)/2021 RGEP.13217. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Cristina González Álvarez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta qué van a hacer para agilizar las ayudas al alquiler de vivienda que gestiona la Comunidad de Madrid.

Para contestar a la pregunta tenemos en la comisión la presencia de la ilustrísima señora doña María José Piccio-Marchetti de nuevo, directora general de Vivienda y Rehabilitación. Para formular la pregunta tiene la palabra la ilustrísima señora doña Cristina González Álvarez; adelante.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Muchas gracias, presidente. La pregunta es: ¿qué medidas tiene previsto la Comunidad de Madrid poner en marcha para poder agilizar el pago de las ayudas al alquiler? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, doña Cristina. Para contestar tiene la palabra la directora general de Vivienda y Rehabilitación; adelante.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Muchas gracias. Estamos adoptando todas las medidas necesarias para que las ayudas al alquiler de vivienda que gestionamos desde la Comunidad de Madrid se concedan y se paguen en el período de tiempo más corto que sea posible. Trataremos de que la mayor parte de las que ya están reconocidas puedan pagarse antes de finalizar este año 2021 y de que, de las correspondientes a la última convocatoria que hemos sacado en el mes de junio de este año, podamos publicar los listados de beneficiarios en diciembre y sean pagadas a más tardar en el primer trimestre de 2022, una vez que los adjudicatarios aporten la documentación que es necesaria para el cobro. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para repreguntar tiene la palabra la ilustrísima señora doña Cristina González Álvarez; señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Mire, directora general, en la Comunidad de Madrid es donde más caro está el acceso a la vivienda y donde menos se destina al alquiler. Han sacado en los últimos años una convocatoria del año 2017, del año 2019 y del año 2021; no solamente tardan en concederlas, sino que no las sacan de manera habitual todos los años. En 2019 unieron la de 2018 -o eso fue lo que dijeron- y en 2020 se comieron las ayudas porque directamente lo que hicieron fue destinarlas todas al tema COVID y no se concedió ninguna ayuda a quien ya estaba pasando por una situación complicada o a aquellos jóvenes que también querían acceder a ellas. En abril del año 2021 aprobaron en el BOCM las ayudas de este año y en noviembre de 2021 acaban de resolver dichas ayudas; sin embargo, la situación que tenemos es: si nos vamos a mirar, en marzo de 2021 la Comunidad de Madrid tenía sin abonar la ayuda al alquiler o parte de las ayudas al alquiler del año 2019; no se habían pagado parte de estas cantidades, había más de 2.000 personas que no habían recibido, bien toda la cantidad, bien una parte de esta ayuda, iy hablo del año 2019!, por lo tanto estamos hablando de mucha diferencia.

En su momento, por parte de la consejería correspondiente se planteó que se debía al retraso por la pandemia, por la que se había visto afectada la gestión, y además no se dio ningún tipo de explicación a las personas cuando preguntaban; a aquellos que lo habían solicitado y que les había sido concedida la ayuda no se les había dado ningún tipo de explicación. También plantearon que se atascó esa tramitación para poder respaldar el pago a los afectados por la pandemia del coronavirus. En el caso de estas ayudas del COVID procedentes del Gobierno de España -por cierto, la Comunidad de Madrid era de la que más fondo ha recibido, lo digo por eso de las quejas constantes que terminamos escuchando en esta Cámara hacia el Gobierno de la nación-, planteaban en marzo de este año que el presupuesto estaba cerrado y que, debido a eso, estaban viendo que se pudieran

cumplir todos los requisitos; es decir que ayudas que se habían presentado hasta septiembre del año 2020 a primeros de marzo de este mismo año no habían sido revisadas para poder cumplimentar todos los requisitos establecidos. Decían también por parte de la Administración que había dificultad para interpretar el impacto de la pandemia sobre los solicitantes; lo que nos encontramos de alguna forma es que, de manera reiterada, la Comunidad de Madrid tarda muchísimo en conceder estas ayudas, tarda tanto que al final hay muchísimas personas que tienen esa ayuda que hay auténticas dificultades para poder acceder a esos pagos realmente.

Las ayudas para el alquiler del año 2021 lo que han planteado es que eran 17.757.993, de los que una parte era para el programa de jóvenes y otra parte era para el programa de ayuda al alquiler; inada nuevo!, directamente la Comunidad de Madrid vuelve a poner las ayudas que se establecen por parte del plan estatal de vivienda. Estas ayudas se sacaron en marzo, acaba de aparecer hace poco precisamente que pueden hacer subsanaciones, pero, si nos vamos a los datos que aparecen en la Comunidad de Madrid, una de las cosas que nos llama poderosamente la atención es que aparece como una incompatibilidad para optar a dicha ayuda el tema de que tienen que ser, tal y como aparece por parte del plan estatal, entre 600 y 900 euros lo que se pague, pero en el caso de la Comunidad de Madrid pone: con carácter general el importe mensual del alquiler no puede superar los 600 euros, a excepción de los municipios que a continuación se indica, que pueden llegar a 900 euros, que son Alcobendas, Boadilla, Madrid, Majadahonda, Pozuelo, Las Rozas, Torreldones y Villaviciosa de Odón. Ya le digo a usted, señora directora general, que nos consta que hay muchísimos más municipios que por desgracia tienen que pagar de alquiler más de 600 euros. Teniendo en cuenta que la Comunidad de Madrid habla una y otra vez de agilidad y transparencia, nos parecería importante que ustedes empezaran dando ejemplo precisamente a través de estas ayudas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada. Para contestar tiene la palabra la ilustrísima señora María José Piccio-Marchetti; adelante.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Muchas gracias. Como usted bien ha mencionado, existen tres programas de ayuda al alquiler que se gestionan desde la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de la Comunidad de Madrid: por un lado, el programa de ayudas al alquiler de viviendas, que está destinado a sectores de población con escasos medios económicos y que están declarados preferentes a efectos del acceso a las ayudas al alquiler de vivienda habitual; por otro lado, el programa de ayuda al alquiler de jóvenes menores de 35 años y finalmente el programa para minimizar el impacto económico y social de la COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual. Durante este año 2021 se ha simultaneado la tramitación de tres convocatorias diferentes correspondientes a estas líneas de ayuda: por un lado, y en la línea de lo que usted ha mencionado, hemos hecho todos los pagos que quedaban pendientes de la convocatoria de ayudas al alquiler de jóvenes y sectores preferentes correspondientes al año 2019 y se está ultimando el cierre pues, debido a diferentes dificultades, fue necesario rehacer toda la tramitación y documentación necesaria para el cobro. Por otro lado, también se está finalizando la tramitación de la convocatoria del año 2020 de subvenciones para contribuir a minimizar el impacto económico y social de la COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual; debido al inicio de la

pandemia y al confinamiento fue necesario más tiempo para su tramitación de la que nos hubiera gustado y además tuvo que simultanearse con la convocatoria del año 2019, lo que supuso un extraordinario volumen de gestión, pues se presentaron 28.492 solicitudes a la convocatoria del año 2019 y 20.600 a la convocatoria de ayudas COVID, un número muy elevado de solicitudes que se unió a la nueva forma de trabajo a distancia a la que todos nos tuvimos que acostumbrar. El 28 de octubre de 2021 se ha resuelto ya la segunda fase de estas ayudas COVID y, en el momento que se presente la documentación necesaria por los beneficiarios, vamos a proceder con carácter inmediato al pago, y antes de final de año se espera que esté resuelta también la tercera y última fase de concesión, procediendo al pago a la mayor brevedad posible.

Por último, en cuanto a la convocatoria de ayudas al alquiler a jóvenes y sectores preferentes correspondiente a este año 2021, se han aprobado, como muy bien ha dicho, los listados de solicitantes admitidos y de solicitantes requeridos a subsanar. Una vez que finalicemos la tramitación de las subsanaciones, vamos a publicar los listados de beneficiarios definitivos antes de final de año. Por tanto, previendo que esta convocatoria de 2021 sí vamos a poder finalizarla antes de diciembre, creemos que hemos logrado ya adaptarnos a la nueva forma de trabajo, hemos resuelto parte de las dificultades y esperamos que la gestión pueda ser mucho más ágil en el futuro.

Respecto a los importes de las rentas, que usted ha mencionado, es cierto que figura un importe máximo de 600 euros y de 900 euros que solamente afecta a algunos municipios. Sí que podemos ver para una futura convocatoria que podamos hacer si existe posibilidad de que podamos plantearlo de otra manera; en estos momentos no es posible, pero trataremos de hacerlo. Lo que sí hemos tratado de hacer es, para evitar que se quede gente y que se queden solicitantes fuera de la convocatoria, adaptar a la experiencia de los años anteriores los importes correspondientes a jóvenes y los importes correspondientes a sectores preferentes, de manera que esperamos que en esta convocatoria del año 2021 no se queden fuera solicitantes por insuficiencia de crédito.

También decirle que en paralelo estamos analizando algunas acciones de mejora para tratar de llevar mejor nuestra propia gestión: intentaremos llegar a acuerdos para poder acceder al padrón histórico, que también nos retrasa mucho la tramitación y que agilizaría un aspecto muy importante de las subsanaciones pues es uno de los documentos que representa más requerimientos a subsanar, y también con otras Administraciones, por ejemplo, para acceder al Registro de la Propiedad en cuanto a titularidad de inmuebles, o vamos a tratar también de incluir y facilitar la información en la página web con un documento sobre las consultas más habituales referidas a las convocatorias para poder resolver dudas. En definitiva, estamos emprendiendo todas aquellas acciones posibles para mejorar nuestra gestión y hacerla lo más ágil y eficaz posible.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señora González, tiene usted diez segundos si quiere utilizarlos, pero son diez segundos, no le voy a dar más.

La Sra. **GONZÁLEZ ÁLVAREZ**: Se lo agradezco; seguro que es igual con el resto de grupos. Simplemente le quiero preguntar exactamente qué tienen previsto hacer para reducir los plazos;

puesto que la Comunidad de Madrid siempre habla de reducir plazos normativos, creo que tendría que empezar precisamente por aplicárselo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (Piccio-Marchetti Prado): Vamos a hacer todo aquello que esté en nuestra mano, tanto desde el punto de vista de dotar de más personal si fuera necesario como de simplificar la tramitación y avanzar también en el camino de la tramitación electrónica, que podría suponer una mejora importante para la gestión tanto de la propia Administración como de los ciudadanos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora directora general; agradecemos su presencia. Pasamos a tramitar el punto quinto del orden del día.

PCOC-700(XII)/2021 RGE.15043. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Alejandra Jacinto Uranga, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, sobre planes del Gobierno con respecto a la problemática medioambiental de la empresa Corrugados en Getafe.

Comparece para contestar, en representación del Gobierno, el ilustrísimo señor don Fernando Arlandis Pérez, director general de Descarbonización y Transición Energética. No tengo que reiterarles a ninguno de ustedes los tiempos, imagino. Por tanto, tiene la palabra para formular su pregunta la ilustrísima señora doña Alejandra Jacinto Uranga.

La Sra. **JACINTO URANGA**: Sí, muchas gracias, presidente. Le pregunto sobre los planes del Gobierno con respecto a la problemática medioambiental de la empresa Corrugados en Getafe. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada. Para contestar tiene la palabra el señor don Fernando Arlandis Pérez, director general de Descarbonización y Transición Energética.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE DESCARBONIZACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA** (Arlandis Pérez): Buenas tardes, presidente, señorías. Es también la primera vez que comparezco, bueno, no comparezco, contesto a una pregunta parlamentaria, y, por tanto, estoy a su disposición para cualquier cosa que deseen.

Bien, lo primero es destacar que para nosotros es clave la monitorización constante de esta instalación por la preocupación que sabemos que genera. También recordar que la instalación de Corrugados no es un problema nuevo, es una instalación que está ahí por lo menos desde los años cuarenta que nosotros sepamos, que cuenta con las autorizaciones necesarias para su funcionamiento y que, por tanto, es una instalación legal. Cuando estamos hablando de una instalación legal acogida a lo que son las autorizaciones ambientales integradas, pues no es que haya un plan, lo que tenemos

es un papel la Administración de la Comunidad de Madrid con respecto a esta instalación, que es lo que nos atribuye la legislación vigente, que no es otro que el de controlar su funcionamiento en el ámbito de las competencias que tiene la Comunidad de Madrid. Ese es nuestro...

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora Jacinto, tiene usted la palabra.

La Sra. **JACINTO URANGA**: Sí, gracias. "Al principio, la fundición estaba aislada, pero, conforme se fue levantando el barrio de Juan de la Cierva y, después, Los Molinos, en 2006, está rodeada de casas. Mucha gente no tuvo otra opción que comprar esas viviendas porque no podían permitirse otras." Quiero empezar precisamente con estas palabras de Inmaculada Carrasco, que es vecina de Getafe, miembro de la Plataforma de Afectados por Corrugados y también miembro de Ecologistas en Acción; son declaraciones que precisamente hacía este fin de semana en un amplio reportaje del periódico El País sobre lo que supone esta industria para los vecinos de Getafe y también para el medio ambiente. En ese mismo reportaje aparece un hecho grave, que es que Corrugados Getafe ha sido calificada como la tercera empresa más contaminante de la región, por detrás de la cementera de Morata de Tajuña y una planta de secado de lodos también en Getafe. El pasado viernes 22 de octubre muchos vecinos y vecinas de los barrios de Los Molinos y Juan de la Cierva, de Getafe, salieron precisamente a manifestarse ante la inacción del Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a esta empresa. Y, por si a estas alturas no hubiera quedado claro, hoy yo he querido preguntarle por este tema, porque sé que es una empresa legal, pero es cierto también que esta empresa provoca una serie de cuestiones que afectan a la salud diaria de más de 40.000 vecinos y vecinas de Getafe y porque, además, nunca se había traído esta cuestión a la Asamblea de Madrid, si no me equivoco.

Los vecinos de estos dos barrios de Getafe, como sabrá, llevan años denunciando los malos olores, los ruidos de la fábrica que perjudican su higiene del sueño, que provocan jaquecas y estrés a muchas de las personas que viven allí y, sobre todo, se perjudica su salud por la emisión de las toxinas; estamos hablando de dioxinas y de furanos y los propios vecinos, además, lo han demostrado y ellos mismos han ido publicando videos en redes sociales donde, mediante un imán, se puede ir comprobando cómo las partículas están afectando a su salud y son partículas que, en definitiva, están respirando diariamente.

En realidad, entre los habitantes de Los Molinos y Juan de la Cierva hay mucha población joven, parejas con hijos pequeños que tienen escolarizados a los niños en el colegio público Miguel de Cervantes. Hace poco yo me reuní con algunos de los vecinos de la Plataforma de Afectados por Corrugados y me contaron que en varios de los edificios aledaños a la empresa hay muchos niños que tienen afecciones respiratorias graves, del tipo del asma; yo creo que no es una casualidad, yo creo que tiene bastante que ver con el hecho de estar respirando más de 24 horas al día emisiones contaminantes y nocivas, que son las que emite la fábrica de Corrugados. Le cuento esto porque el colegio está pegado a la fábrica y porque yo creo que, como miembros de esta Cámara, tenemos la responsabilidad de que los más jóvenes puedan ejercer su derecho a la salud y su derecho también al bienestar medioambiental.

Nadie comprende que la Comunidad de Madrid, y en concreto esta consejería, no esté tomando cartas en el asunto y se limite a decir que es una empresa que cuenta con todos los parabienes legales. El propio Ayuntamiento de Getafe ha señalado que desde la Comunidad de Madrid se han abierto tres expedientes en los últimos meses; yo le quiero preguntar qué pasa con esos expedientes, por qué siguen abiertos pero no avanzan, si la consejería ha elaborado ya algún tipo de conclusión que ahora mismo no conocemos sobre qué harán y, sobre todo, si revocarán ustedes la autorización ambiental integrada.

Es comprensible que la gestión de las competencias de la comunidad y del ayuntamiento en cuanto a los ruidos o los olores no sean exclusivas únicamente de una Administración, solo del ayuntamiento o solo de la comunidad, pero lo que no puede servir es esto de excusa a la propia Comunidad de Madrid para no hacer absolutamente nada, máxime teniendo en cuenta que hay incluso abiertas diligencias penales por un posible delito contra el medio ambiente. Entiendo que los vecinos y vecinas de Getafe no pueden esperar más, que necesitan que por parte de ustedes las reuniones sean mucho más frecuentes, que las acciones que se lleven a cabo en colaboración entre ambas Administraciones sean más eficientes y que se aceleren las mediciones que se están produciendo para así poder dar los siguientes pasos de forma mucho más rápida, y sobre todo le pido yo hoy que revoquen de inmediato la autorización ambiental integrada, porque es la salud de los vecinos y vecinas de Getafe lo que está en juego. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para contestar tiene la palabra don Fernando Arlandis Pérez, director general de Descarbonización y Transición Energética; adelante.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE DESCARBONIZACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA** (Arlandis Pérez): Muchas gracias por la exposición clara de tus ideas. Hay un tema que sí me parece muy relevante y quiero empezar por él, y es el que has comentado de las dioxinas, o sea, de los tóxicos: nosotros tenemos una monitorización constante, se recogen datos bimestrales y, desde luego, en su momento, históricamente, pudo haber alguna superación y por eso sigue apareciendo en prensa, pero he pedido los datos de los últimos tres años -2019, 2020 y 2021- y no se ha producido ninguna superación del nivel de dioxinas y furanos, está entre 10 y 100 veces más bajo del límite que marca la regulación. Esto yo creo que es importante porque cumplir la legislación vigente y estar por debajo de los límites de la legislación vigente europea, que es una de las más restrictivas a nivel mundial, yo creo que es una garantía de que no se está produciendo esa contaminación, al menos a nivel de dioxinas. Y es algo que me preocupa, porque sí es algo que reiteradamente veo en medios de prensa y es absolutamente falso y que se sepa o que se difunda que no es así yo creo que es relevante.

En cuanto a qué es lo que estamos haciendo pues también me duele un poco que digas -o digáis- que no estamos haciendo nada cuando estamos realizando mediciones constantes de las instalaciones, que se monitorizan de manera continua, como se sabe, porque son instalaciones que disponen de esta autorización ambiental integrada y requieren que se haga esta monitorización

constante. En Madrid se controlan como 170 instalaciones que tienen autorización ambiental integrada y sin ninguna duda esta es la instalación con más control por parte de la Administración.

También es interesante, aparte de estos controles continuos que se realizan sobre la instalación, que las distintas inspecciones y controles que están realizados por esta consejería no solo se realizan por parte nuestra sino que hemos llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento de Getafe por el que se realizan controles -que yo creo que usted también lo estaba indicando ahora mismo- conjuntos entre la Administración autonómica y la Administración local. Con estos controles lo que queremos saber es el nivel de contaminación real que hay sobre las personas de la instalación. ¿En concreto qué vamos a hacer? Bueno, pues en la Comunidad de Madrid estamos centrándonos en el ruido industrial y las emisiones atmosféricas y el ayuntamiento está controlando el ruido residencial, la emisión que se produce en la zona residencial, y también otros contaminantes, como son los olores.

Las mediciones de ruido indicar que se realizaron, aparte de las que se han realizado en constante durante este período de muestreo, en la misma noche que se han hecho las mediciones por parte del ayuntamiento. Y además llevamos ya un tiempo realizando -todo esto son mediciones adicionales a las que ya se realizan- una campaña de medición e inspección de las emisiones atmosféricas, que los resultados preliminares que tenemos en cuanto a las emisiones atmosféricas, que solo tenemos la primera parte de las emisiones, no son preocupantes, es decir, no se producen superaciones.

Bien, todos estos análisis, que son muy especializados, en cuanto la empresa de medición que los está realizando nos envíe los datos del análisis y chequeemos los resultados obtenidos, en el caso de que se acrediten estas superaciones, si es que existen, del nivel ruido industrial, se trasladarán al órgano de disciplina ambiental y se adoptarán en su caso las medidas que dice la legislación vigente, como imagino que el ayuntamiento, cuando disponga también de los datos sobre la medición en el área residencial, adoptará las medidas oportunas en base a sus competencias y responsabilidades.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora Jacinto, le quedan a usted, si quiere utilizar..., ¿va a utilizar el tercer turno? (*Pausa.*) Vale, perfecto entonces. Muchas gracias. Pasamos al punto sexto del orden del día.

PCOC-268(XII)/2021 RGE.11724. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la implementación de una red de muladares en la región como medida para alimentar a las especies necrófagas.

Comparece para contestar, en representación del Gobierno, el ilustrísimo señor don Luis Del Olmo Flórez, director general de Biodiversidad y Recursos Naturales. ¿Podrían avisarle, por favor?

(Pausa.) Tiene la palabra para formular su pregunta el ilustrísimo señor don Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox; don Íñigo, adelante.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas, señor director general de Biodiversidad; gracias por venir a contestar. Hoy desde Vox volvemos a hablar de buitres y de ganadería, que al final es un problema importante que afecta a la necesaria convivencia entre la biodiversidad natural y la sostenibilidad de nuestras explotaciones agrícolas y ganaderas. La excesiva proliferación del buitre leonado está empezando a ser un problema importante en algunas zonas de la Comunidad de Madrid, de la Sierra de Guadarrama, Sierra Norte y zona de Colmenar Viejo, y su falta de alimentación natural está provocando un serio problema con algunas explotaciones ganaderas, en las que cada vez son más recurrentes los ataques de buitres a vacas, sobre todo pariendo; esto que algunos niegan, pero que cuando hablas con los ganaderos, pues a mí ya me han dicho hasta cuatro ganaderos distintos que esto les ha pasado.

Bueno, esto es un problema antiguo; de hecho, en el año 2017, a instancias de don Alejandro Sánchez, que estaba entonces en Podemos, se presentó una proposición no de ley que fue aprobada por el pleno de la Asamblea de Madrid donde se instaba a la construcción de una red de muladares que permitieran el suministro de carroña a las aves necrófagas. Bueno, pues han pasado más de cuatro años y el problema sigue estando ahí. Ustedes ahora han sometido esta orden que han desarrollado en cumplimiento de esta proposición no de ley a información pública, pero, bueno, vamos con bastante retraso. Y yo, de leer el borrador que tienen en información pública, saco una serie de conclusiones: la primera es que me parece que es demasiado exigente en requisitos técnicos y administrativos, icasi es un auténtico milagro que se vaya a poder instalar un muladar en la Comunidad de Madrid!, imenos mal que lucha el Gobierno de la Comunidad de Madrid contra la burocracia y para simplificar las normas! No me voy a extender en relatar todos los requisitos que piden de distancias mínimas a tendidos aéreos, helipuertos, aeropuertos...; la superficie mínima por hectárea de los muladares, ique tienen que tener nada menos que media hectárea, 5.000 metros cuadrados! También las que someten a los titulares de la autorización, que tienen que someterse a inspecciones periódicas de su vallado, el transporte de los productos para atender estos muladares, que ustedes impiden que cualquier explotación ganadera que tenga algún tipo de problema sanitario, como tuberculosis, puedan llevarlos a este tipo de sitio, también exigen a los titulares que comuniquen los animales que causan baja en sus explotaciones, amenazan con un protocolo por la Dirección General de Ganadería para todavía aumentar más los requisitos administrativos en la gestión de este tipo de muladares, obligan a tener un sistema de registro y una información anual a todos los titulares de todas las reses que han llevado allí. Luego, además, ustedes han restringido la instalación de estos muladares a solo 55 municipios; yo no entiendo que Colmenar Viejo, con el problema de buitre que tiene, esté excluido; no entiendo que Lozoya o Pinilla sí estén dentro de esos 55 y otros colindantes, como Rascafría, por ejemplo, que tiene un problema muy grande, es la mayor colonia de buitres, estén excluidos.

Yo creo, señor director general -y ya me callo-, que quizás ustedes no han entendido cuál es la voluntad de esta Asamblea de Madrid y de los grupos parlamentarios que hemos hablado de esto.

Nosotros queremos que los muladares no los hagan los ganaderos en sus explotaciones sino que los haga la Comunidad de Madrid, ique sean ustedes los primeros que hagan esa red de muladares y luego, oye, que subvencionen e incentiven que también los particulares lo puedan hacer! Pero ustedes son, como titulares de la Administración competente en materia de biodiversidad y de gestión de las especies protegidas, los que tienen que dar ejemplo y hacerlo.

Mire, el otro día estuve visitando una explotación ganadera ejemplar ecológica en Colmenar Viejo que tiene un pequeño muladar; bueno, pues ya le digo yo a usted que, porque está en un municipio que está excluido y porque no tiene las dimensiones que ustedes exigen, lo va a tener que cerrar, iy esta explotación viene gestionando todo esto desde hace tiempo y sin ningún tipo de problema! En fin, espero que me pueda aclarar estas cosas y a ver si podemos mejorar todo esto en el proceso de información pública. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. Para contestar tiene la palabra el ilustrísimo señor don Luis del Olmo Flórez, director general de Biodiversidad y Recursos Naturales; adelante.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): ¿Es un minuto y medio? Nunca me acuerdo, presidente, del tiempo que tengo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene usted cinco minutos para repartir en dos o tres intervenciones. (El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: *Yo he agotado mi tiempo ya, o sea que prácticamente...*) (Risas).

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Bueno, yo no me voy a vengar, porque en esto como estamos todos de acuerdo... En efecto, el señor Sánchez trajo esta proposición no de ley y la aprobamos todos los grupos además. No sé creo que a mí me tocó defenderla como parlamentario, como portavoz del PP creo recordar, casi a finales de la legislatura pasada.

Por resumir, porque yo creo que aquí todos tenemos buena voluntad, pero nos toca vivir los tiempos que nos toca vivir, cualquier regulación que se pretenda hacer está abocada a unos trámites y, cuando tocamos yo creo que dos de los temas ahora mismo más -me voy a salir un poco del guion- preocupantes por los que velan las Administraciones públicas, como la seguridad alimentaria, la sanidad, la cabaña ganadera, cosa que a quienes más preocupa es a los propios ganaderos, y eso lo combinamos con la seguridad aérea, pues nos sale un..., en fin, una serie de circunstancias, un contexto en el que hay que regular esta normativa especialmente complejo. Entonces, bueno, esto sigue adelante porque aquí un señor se ha empeñado, porque realmente mis técnicos, que trabajan mucho y bien, han estado a punto de tirar la toalla.

En efecto, el trámite de consulta pública se efectuó del 18 de enero al 2 de febrero de 2019. Primero, esta es una iniciativa que lidera Biodiversidad porque así lo cree y sobre la que luego Ganadería se incorpora, pero con sus precauciones, porque obviamente a Ganadería le preocupan

mucho la seguridad alimentaria, la cabaña ganadera, que no haya infecciones, etcétera. Sacamos esto a información pública y, contestando a lo que decía, no se trata tanto de subvencionar..., ¡a nosotros los buitres nos sobran, señor Henríquez de Luna y usted lo sabe!; o sea, nosotros no tenemos que hacer nuevos muladares porque no hacen falta, técnicamente no hacen falta. Es más, hemos querido hacer alguna experiencia piloto al margen de este decreto, dentro de lo que son las competencias propias de espacios protegidos, en zonas en las que hemos encontrado que era un incentivo para el turismo, y nos hemos encontrado con compañeros de la Comunidad de Madrid de todo tipo -técnicos, agentes forestales...- que decían: no vayáis por ahí porque no hacen falta. Es decir, nuestras poblaciones de buitre leonado y de buitre negro, incluso de águila imperial, que se beneficia también, porque el águila imperial es mucho más necrófaga de lo que la gente se cree, incluso de águila real, ¡pues es que van todas para arriba!, tenemos esa suerte. Nosotros no necesitamos ahora mismo muladares para nuestras especies más emblemáticas, pudiera ser que hubiese un programa específico del quebrantahuesos o del alimoche, pero posiblemente habría que darles puntos de alimentación o de refuerzo de la alimentación no en muladares sino con acciones específicas para ellos.

Después, tenemos que determinadas especies, si se las protege más o si se les da más alimentación, acaban desplazando a otras, que es lo que puede suceder con otras que son más débiles, como el buitre negro respecto al leonada, aunque es verdad que ambas especies eligen diferentes ubicaciones para sus nidos, pero a veces pueden juntarse.

En cualquier caso, resumiendo, no nos hacen falta, en términos técnicos de biodiversidad muladares para mantener nuestras actuales poblaciones porque son boyantes gracias a Dios y son muy positivas en su desarrollo y en su seguimiento.

Otra cuestión es que hay un problema que puede ser el de mantener esas poblaciones tras el cierre de vertederos o como consecuencia de alguna puntual interacción, que no le digo que no, que pueda haber con la cabaña ganadera y de alguna manera hagamos un esfuerzo para intentar conciliar este mundo rural con este mundo de la biodiversidad que tan necesaria es la mutua colaboración. En ese contexto es en el que hay que entender esta iniciativa. Se hacen los muladares no tanto para sostener las poblaciones, que se encuentran en bastante buenas condiciones, como para evitar que pueda haber interacciones negativas; en ese sentido se hace este decreto. Es muy complicado, estoy de acuerdo; hay mucha normativa y aquí opina todo el mundo: Confederación Hidrográfica opina sobre la distancia que tiene que haber respecto a los márgenes de los arroyos y de los ríos para la presencia de estos muladares..., y, bueno, aquí hemos tenido encefalopatías espongiiformes, hay animales muy medicalizados que han recibido tratamientos con antibióticos, que tampoco queremos que eso aparezca en la cadena trófica de las especies salvajes, de los necrófagos. Es decir, tiene que haber todo un conjunto de garantías y de control veterinario muy estricto si queremos que los pocos muladares, o los necesarios, o los justos que haya que hacer, cumplan esas garantías.

Bien, pues todo eso, que ha sido un camino complicado, no de rosas, un camino de espinas, se nos complica cuando la diversidad de alegaciones aparecen presentadas por AESA, por AENA, por

Enaire, por el Ministerio de Defensa, etcétera, lo que lleva al final a la tramitación de este decreto a crear lo que se llama el SGTA, que es el subgrupo de trabajo para este decreto; un subgrupo de trabajo que lo que ha pretendido es, a raíz de las complejas y diferentes alegaciones de lo que se consideraba la seguridad o distancia entre una base aérea o un aeropuerto internacional como el Adolfo Suárez o el de Cuatro Vientos, o la Famet en Colmenar Viejo... Usted ha dicho precisamente dos veces el ejemplo de Colmenar Viejo, pues Colmenar Viejo no creo que se pueda, conforme a las alegaciones de seguridad aérea...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Del Olmo, vaya usted finalizando, porque ya ha cumplido su tiempo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): ... poder volver. Consecuencia de todo ello es que, partiendo de un conjunto -y soy más gráfico- de estas tres áreas viables para las zonas de muladares, nos hemos tenido que restringir con las que le recojo con la línea en rojo y las otras, verdes, son zonas de aporte suplementario, no de muladares, para reforzar con presencia espontánea de cadáveres de ganado.

Quiero decir con ello que, de esto, que es con lo que empezamos a raíz de una proposición no de ley que usted ha citado antes, a como estamos ahora, esta es la situación -repito, señor presidente, creo que es un tema importante, porque la semana pasada un buitre negro se ha metido dentro de la cabina de un Boeing de aerolíneas- a raíz de las necesidades de control de la seguridad aérea, evitando cualquier posible deposición de comida que pueda atraer especies silvestres que puedan sobrevolar las trayectorias de los aviones. Por este motivo nos hemos retrasado, y aun así vamos a sacar...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Del Olmo, le ruego que finalice.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Perdona que me haya extendido.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señoría, tiene usted treinta segundos si quiere utilizarlos, que sería ya para cerrar.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Sí, sí, claro que quiero utilizarlos. Señor director general, nosotros defendemos los muladares desde el punto de vista sobre todo de los ganaderos, ¡claro que sí!, para que, en primer lugar, puedan tener más fácil la posibilidad de llevar las reses muertas a puntos como son los muladares y, en segundo lugar, para que puedan servir de alimento y que, por tanto, esas poblaciones tengan menos predisposición a esas interacciones negativas que usted decía. ¡Pero yo pensaba que era la Comunidad de Madrid quien iba a hacer los muladares! Mi sorpresa es que la filosofía que subyace en la orden es que tienen que ser los ganaderos, y yo le digo que eso no va a funcionar y menos con esta carga administrativa y burocrática que ustedes les meten.

Entonces, ustedes dan ejemplo y hacen los muladares, que tienen sitios de sobra para hacerlos, al margen ya... Y ya termino, mire, es que en cualquier sitio de la Comunidad de Madrid puede haber una res muerta y los buitres van a ir, ¡eh!, y el tráfico aéreo va a seguir funcionando. En fin, yo tampoco creo... Que en todo esto me parece muy bien respetar la seguridad aérea y a todos los afectados en esta situación, ¡pero es que los buitres van a ir donde haya reses muertas sean muladares o no lo sean! Y 55 municipios solamente de 179 me parece, en fin, sinceramente, que se podría hacer algo más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna; ha cumplido su tiempo. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-477(XII)/2021 RGP.10296. Comparecencia del Sr. Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política general y proyectos de la unidad que dirige para la presente Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Comparece, por tanto, el señor don Luis del Olmo Flórez, director general de Biodiversidad y Recursos Naturales. Iniciamos el debate con la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que ha instado esta comparecencia, en este caso del señor don Javier Guardiola Arévalo; tiene usted tres minutos para precisar las razones que motivaron esta comparecencia, y luego abriremos los turnos. Señor Guardiola, tiene usted la palabra.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Gracias, presidente. Lo primero agradecer al director general, Luis del Olmo, que venga a comparecer para hablar un poco de informar sobre la política general y proyectos de la dirección general que usted dirige, sobre todo encarando los objetivos que tiene por delante en estos próximos dos años, menos de dos años; también que haga una valoración sobre los próximos presupuestos, hacia dónde van a ir sus políticas, y también si nos puede comentar cómo valora la acción de los últimos veinticinco años del Gobierno del Partido Popular respecto a su dirección general. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señor don Luis del Olmo Flórez, tiene usted la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Diez minutos ahora, luego puedo intervenir otra vez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Luego tiene usted otros...

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Muy bien. Muchas gracias, señor Guardiola, no tengo el gusto de conocerle personalmente y me alegra que un nuevo parlamentario se bata en estas comisiones y enriquezca los debates.

Bueno, en diez minutos resumir veinticinco años de gestión..., me lo pone usted difícil, pero, bueno, obviamente usted está preparando su posterior intervención y entiendo que haga esa referencia. Le voy a hablar un poco de lo que vengo haciendo, porque he tenido la suerte de participar en la anterior legislatura y continuar ahora. Y, hombre, de veinticinco años, yo, en general, y tengo bastante que ver con esos veinticinco años en puestos de menos responsabilidad, pues bastante contento, bastante contento de tener una región cuyo 50 por ciento del territorio está protegido, una región que genera biodiversidad, que va recuperando sus especies, que tiene otros problemas, como los de la agricultura intensiva o los nuevos problemas de la sobrepoblación de especies, o lo que estábamos hablando antes precisamente con el tema de las carroñeras o necrófagas; cuestiones estas que sus señorías pueden invitar a sus compañeros del Congreso de los Diputados a trasladarlas al ministerio oportuno con competencias en materia de seguridad aérea. Son nuevas cuestiones, pero, vamos, en general, señor Guardiola, le diré que la Comunidad de Madrid no ha dejado de ser un referente en desarrollo, un referente en locomotora, a la vez que ha sabido guardar sus principales esencias ambientales, y ahí tenemos ese parque nacional o esos tres parques regionales, o sus humedales, y la conciencia de los municipios, que empiezan a ser parte y agentes, actores fundamentales en la conservación, que antes esto correspondía solo a la consejería y ahora, gracias a Dios, las políticas activas de los municipios empiezan a notarse y a facilitar.

En cualquier caso, de estos dos o tres años de los que les puedo hablar y de mis deseos, de los buenos deseos que ponemos en la gestión diaria, yo le diré básicamente que mi prioridad y la prioridad de nuestra consejera en materia de biodiversidad y recursos naturales, tal y como hemos podido ir despachando y viendo, se asienta en dos patas fundamentales: una pata fundamental es la referida a todo lo que tenga que ver con las nuevas estrategias de conectividad, de biodiversidad, de generar nuevos conceptos de conservación, nuevos parámetros, vinculando a los ayuntamientos, vinculando a las áreas periurbanas. Yo muchas veces a los compañeros de la dirección les digo: los montes ya se consiguieron conquistar, se consiguieron conservar, entraron en su catálogo; básicamente están protegidos a través de la ley de montes preservados, a través de los parques regionales, a través de las cabeceras de nuestros ríos y de nuestros embalses. Contamos con planes de ordenación en todos los embalses y para las actividades que se hacen en los embalses, pese a los picos puntuales que tenemos en verano de demanda de ocio, son áreas conservadas, son áreas que tienen su importante futuro garantizado con la protección estricta. Hay que trabajar más en los entornos periurbanos, hay que recuperar un nuevo concepto forestal, que es un concepto forestal unido a los espacios verdes, a la puesta en valor de áreas mediodegradadas, intentar recuperarlas, y trabajar la diversidad urbana: Madrid es netamente urbano en cuanto a su población y esa dualidad urbano rural en términos de población es francamente..., no es como en otras regiones, es urbana y hay que trabajar mucho ahí. Es por ello que una de las patas se ciñe a todo lo que sea trabajar los nuevos conceptos de conectividad, biodiversidad, etcétera. Para eso, contamos con una serie de herramientas y, entre ellas, estamos trabajando en el proyecto Arco a través de la conexión de las principales islas verdes, que cada vez son menos islas porque empezamos a conseguir que puedan interconectarse.

Piense usted que, si arranca desde el norte, en el sentido las agujas del reloj, en el entorno de Valdelatas, cerca de la Universidad Autónoma y gira hacia la derecha, hasta que dé la vuelta entera se puede encontrar en un radio en torno a los 15 o 20 kilómetros, con áreas verdes muy interesantes, como la Dehesa Boyal de San Sebastián, Valdelatas, pequeños pinares y pequeñas zonas de antiguos cotos escolares, descansaderos de vías pecuarias en el entorno de Alcobendas y Paracuellos para bajar en dirección a la laguna de El Campillo, todo el corredor del Henares, la finca de El Caserío, hasta llegar a lo que son las masas boscosas de Casa Eulogio, etcétera, y entroncar con el cerro de La Cantueña, Bosquesur, Polvoranca, el arroyo Culebro, que tiene unos magníficos márgenes que se están recuperando poco a poco y que confío que con la acción combinada del Canal y Confederación al cabo unos años tengamos un auténtico ecosistema ripario en toda esa zona sur. Toda esa zona, si la conectamos con Las Islillas de Alcorcón, si la conectamos con La Fortuna, si la conectamos con el arroyo Meaques y con toda la zona de la Casa de Campo y nos vamos hacia Villaviciosa de Odón, hacia Boadilla, hacia el monte de Boadilla, subimos por el monte del Pilar y vamos entroncando con el arco de Las Rozas hasta girar por Torreldones, con todo ese ecosistema de la zona de máxima protección, toda esa zona supone un parque oculto, un parque desconocido, conocido por los vecinos de la zona pero no integrado en la vida de los madrileños.

Bien, todo eso que yo llamo la diversidad urbana, todo eso que hemos llamado Arco, que no es un arco, es un círculo en realidad, es un círculo con entradas a las ciudades y a los pueblos para conectar con una red de vías pecuarias que estaban ahí, de un gran valor, que empezamos a poner la jara en valor más que nunca –no digo que antes no se haya hecho, se ha trabajado mucho con las vías pecuarias, sobre todo en los entornos rurales y en los municipios, pero no en los entornos periurbanos; sí se ha hecho por grupos de conservación y asociaciones de vecinos, pero no se ha hecho de una manera general y cohesionada con esas zonas verdes-, pues es una de las bases por las que venimos trabajando ya el año pasado a través de un encargo a Tragsa, con el que hemos podido ya este año dirigir en torno a 2 millones de euros de inversión, con recuperación posesoria de tramos de vías pecuarias, con plantaciones, con actuaciones de biodiversidad, con mejoras de biodiversidad, incorporando áreas de polinizadoras, incorporando actuaciones que, de alguna manera todavía es temprano para ver resultados, pero que, como digo yo, tenemos que volver a colocar la naturaleza dentro de la vida de los ciudadanos dentro de lo que se pueda y tenemos que volver a hacer accesibles esos pequeños ecosistemas que muchos de nosotros en nuestra infancia los teníamos en los barrios, en esas calles que a lo mejor no estaban perfectamente asfaltadas pero siempre había un pequeño ecosistema, un pequeño biotopo urbano, ¿no? Pues se trata de ir recuperando todo eso a través de este proyecto.

Estamos actuando este año en ocho municipios, hemos estado haciendo extracciones de exóticas, tanto vegetal como de fauna, en el Meaques; hemos estado colocando debajo de la nacional I y debajo de la nacional IV numerosa infraestructura para pequeñas aves, para murciélagos, etcétera, y estas lluvias, gracias a Dios, nos permiten acometer la plantación de los últimos 15.000 o 20.000 árboles, árboles y arbustos. Y esta actuación nos permite también dar un repaso a esos montes, a esas dehesas públicas que teníamos en la cernía de Madrid y que las teníamos un poquito olvidadas: la dehesa Boyal de San Sebastián de los Reyes, la de Valdelatas, donde estamos haciendo

en un pastizal un interesante proyecto de investigación en materia de insectos... Voy corriendo porque me enredo aquí...

A esto hay que unir la importante red de centros de educación ambiental con los que venimos trabajando y la otra pata que yo considero fundamental en la dirección, que es la pata tradicionalmente considerada como la pata forestal. De alguna manera el tema forestal en Madrid, como ya estaba todo conseguido, los montes declarados de utilidad pública, etcétera, venía siendo una pata, en mi opinión, ciertamente olvidada. Hemos conseguido o estamos consiguiendo este año sacar a licitación nueve OPLI, que son recursos humanos que damos a los gestores de los montes. Hay que tener en cuenta que en la distribución competencial tenemos un área muy importante de prevención de incendios, en el área de bomberos, a través de las cuadrillas retén, históricamente vinculadas a Medio Ambiente, que no están en Medio Ambiente, y que han ido concentrando y profesionalizando su gran trabajo en la materia preventiva de incendios, con trabajos muy específicos de preventivos. Nosotros las OPLI, más modestas, pero las queremos sacar a licitación para que no estén en manos todos los años únicamente de Tragsa y con un número muy limitado de medios. Queremos dotar a los gestores de los montes de un mayor número de OPLI para poder atender a todos los ayuntamientos que nos llaman, ganaderos, etcétera: que se nos ha estropeado un abrevadero, que hay que hacer un pilón, que hay que hacer un paso canadiense, ciérreme usted el monte porque se me escapan las vacas por aquí... Todo eso lo estamos haciendo y lo queremos hacer con mayor ambición.

En esa otra pata forestal venimos trabajando también en estos dos años en la puesta en marcha de la línea que ustedes verían el lunes pasado de apoyo a montes de particulares; dos terceras partes de nuestros montes no dejan de ser de particulares. Hay montes de particulares muy pequeñitos donde no cabe la gestión forestal, esto a lo que de chicos llamábamos minifundios, y hay terrenos forestales de cierta envergadura cuyas posibilidades de conservación y aprovechamiento son muy limitadas dados los altos costes laborales que suponen la contratación de personal, etcétera. El poder estar ayudando en la limpieza de esos montes, en la generación de puntos de agua, en la puesta en marcha de pilones o pequeñas inversiones necesarias en esas fincas, a través de una línea que este año hemos dotado con 800.000 euros, es volver a hacer algo que se hizo hace mucho tiempo, antes de la crisis de 2009 o 2010, que son las ayudas a ese sector. El año pasado se sacó la línea, probamos con 300.000 euros, que volaron y este año la hemos sacado con 800.000, además financiada al cien por cien por la Unión Europea. Es otra de las líneas forestales de necesaria implantación, poco visible, porque nadie va inaugurando por ahí una limpieza, una pared que se ha caído, un pequeño abrevadero, una pequeña saca, una plantación... Hay gente que se gasta su dinero plantando alcornoques, plantando robles, y que le vienen bien ese tipo de ayudas.

En este sector forestal, aparte de lo que le he dicho de la línea de particulares, aparte de lo que le he dicho...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor director general, está ya en diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Estoy ya, ¿no?

El Sr. **PRESIDENTE**: Está ya.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Bueno, pues le podría seguir contando toda la labor que hacemos de prevención y de restauración. Estamos recuperando del incendio de Cadalso y este año comenzamos ya la plantación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Precisamente para que no siga contando es por lo que le digo que ha cumplido su tiempo, don Luis.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Bueno, pues yo creo que me ha dado tiempo a contar las dos áreas fundamentales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al turno de los representantes de los distintos grupos políticos, interviniendo de menor a mayor, por un tiempo máximo de siete minutos, al objeto de fijar su posición. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, doña Alejandra Jacinto tiene la palabra.

La Sra. **JACINTO URANGA**: Sí, buenas tardes. Gracias, presidente. Agradecerle que venga a comparecer hoy usted aquí, casualmente coincidiendo además con la cumbre del clima COP26 que se está celebrando en Glasgow y que está ocupando todos los medios de comunicación. Desde nuestro grupo parlamentario pensamos que es una buena noticia que se esté celebrando esta cumbre y que además sea noticia.

Siendo usted el director general de Biodiversidad y Recursos Naturales sabrá que, para que esta COP haya tenido lugar, previamente se debatió hace algo más de dos semanas, si no me equivoco, lo referente y más concreto relativo a la biodiversidad en la conferencia de Naciones Unidas sobre la diversidad biológica en China. En ella se examinaron precisamente los logros y la ejecución del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, y también se adoptó la decisión final sobre el marco mundial de la diversidad biológica. Querría, si fuera posible, una primera valoración sobre lo que implica esto para nuestro país y, en concreto, sobre lo que implica esto para nuestra comunidad, para la Comunidad de Madrid.

Decía antes que es bueno que oigamos en la prensa, en la radio o en las televisiones que los grandes líderes políticos están en Glasgow hablando de cambio climático porque esto pensamos que puede ser el inicio, leve, pero desde luego inicio, de un camino hacia la educación ambiental, que además usted la ha mencionado antes, en la intervención anterior. De hecho, quería saber si usted comparte el hecho de que la Comunidad de Madrid, como enclave de vital importancia para nuestro país, ha hecho los deberes o si le ha ocurrido lo mismo que a la mayoría de países: que se ha avanzado mucho en explicar cómo van a luchar contra la pérdida de la biodiversidad, pero realmente han hecho poco o se ha concretado en pocas acciones de lucha contra la pérdida de la biodiversidad.

Le pregunto esto porque al final en nuestra región hay 179 municipios, de los cuales 98 tienen menos de 5.000 habitantes y 28 tienen menos de 500; es decir, la Comunidad de Madrid es un territorio en el que la preservación de la biodiversidad es vital en términos sociales, laborales, económicos y ecológicos. Y es que la idiosincrasia de nuestra región pensamos que es muy compleja: el área metropolitana genera influencias relevantes en el empleo, en la distribución de recursos o en las presiones urbanísticas y de actividades; los municipios rurales menos poblados tienen gran dependencia de la capital a pesar de sus propios ritmos y, aunque algunos compartan problemas con otras zonas rurales, su proximidad a la capital los diferencia; frente a la presión que sufren, se debe favorecer su integración y valorar la riqueza de los entornos en los que se encuentran, en especial su misión como preservadores de biodiversidad, actividades primarias y conservación de la naturaleza.

Esta reflexión no es fácil de hacer y por eso quisiera incidir en las vías que ha desarrollado su dirección general para el enriquecimiento y expansión de la educación ambiental; en concreto quisiera saber si desde su dirección tienen en consideración los programas educativos de acuerdo al Libro Blanco de Educación Ambiental, especialmente en la parte que tiene que ver con la participación y con el trabajo con población local para hacer frente a los acuciantes retos socioambientales actuales, especialmente lo que tiene que ver con el cambio climático y la crisis medioambiental global. Incido en la educación porque desde mi grupo parlamentario creemos que las instituciones han de acompañar precisamente los avances de la sociedad y qué mejor herramienta que la educación.

¿Y por qué le decimos esto desde mi grupo parlamentario? Porque, mientras nuestra juventud nos está gritando en las calles que no hay un planeta B, en la Comunidad de Madrid sigue sin existir una ley de cambio climático y tampoco una ley de protección de la biodiversidad. Existen mecanismos a nivel comunitario y nacional para hacer frente a este reto que usted conocerá perfectamente, como el Pacto Verde de la Unión Europea, la Estrategia Europea de Biodiversidad 2030, la Estrategia Nacional de Infraestructuras Verdes, el II Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático o la ley de cambio climático y transición energética a nivel nacional; todas son herramientas que apoyan el desarrollo de este tipo de actuaciones, pero en realidad queremos preguntarles sobre qué medidas reales y fructíferas van a llevar a cabo desde la Consejería de Medio Ambiente y desde su dirección general para implementar esto en la Comunidad de Madrid.

Creo que es muy importante recalcar y subrayar que esta pelea en defensa del clima la estamos dando aquí en esta Cámara, pero también en los ayuntamientos, en los parlamentos, en el Congreso, en la Unión Europea y también en la calle. Le digo esto porque es incomprensible que ustedes precisamente ahora, para aprobar los presupuestos autonómicos, estén dando su brazo a torcer a su socio preferente de ultraderecha. Somos mayoría las fuerzas políticas y la propia ciudadanía, a la estela de muchas Administraciones, las que estamos marcando el camino para poder ser resilientes al cambio climático y pensamos que es bastante mezquino por su parte que, en campaña, ustedes hagan gala de luchar contra el cambio climático y, sin embargo, cuando están en el Gobierno las medidas sean francamente mejorables. Por eso, le pido que se alinee con los objetivos de la Agenda 2030 que tanto les gusta a mis compañeros que tengo sentados delante, porque pensamos que son los objetivos que marcan el camino para establecer medidas e impulsar leyes que

puedan proteger y poner fin y freno a la degradación de nuestros ríos y de nuestros suelos, y poner fin también a la cada vez más acuciante desaparición de algunas especies y de sus propios hábitats. Por ello, desde esta comisión le pido la necesaria restitución de los cambios normativos que han abierto la veda al expolio de los recursos naturales, proteger adecuadamente la biodiversidad y el medio natural, los ríos, los caminos públicos, y crear también corredores ecológicos como medio de adaptación al cambio climático y como freno a la endogamia genética.

Además, quería preguntarle si desde su dirección general y el conjunto de la consejería promoverán ustedes la modificación de la Ley 2/2002, de evaluación ambiental de la Comunidad de Madrid, para adaptarla a la normativa estatal e incluso para mejorarla. También quisiera conocer si van a llevar a cabo una ley que verse sobre las actividades económicas y recreativas en el medio natural que regule las actividades permitidas, con el objetivo de que se puedan realizar este tipo de actividades garantizando su protección y su uso social, potenciando el disfrute del medio natural de forma respetuosa, revitalizando la biodiversidad y los valores del patrimonio natural, histórico y cultural de la región por parte de los madrileños y madrileñas. Estaría bien que impulsaran algunas de estas medidas que le acabo de nombrar; no se lo digo por convicción ideológica sino porque creo que a Madrid desde luego le vendría bien.

Le pediré ya, por último, que impulse dos cuestiones más. Tal y como he explicado, el objetivo principal de su dirección general entendemos que es reforzar el papel de la naturaleza en los entornos urbanos para incrementar su biodiversidad y mejorar la calidad de vida y la salud de las personas y, por eso, les pedimos que impulsen planes relacionados con la restitución de los órganos consultivos en materia ambiental de la Comunidad de Madrid, que fueron derogados precisamente a través de la Ley 9/2010. Debería ser un requisito imprescindible que cualquier Administración contara con órganos consultivos formados y enriquecidos por la sociedad civil organizada, universidades y expertos en la materia, porque pensamos que nosotros, los políticos, tenemos mucho que aprender y debemos ser guiados por aquellas personas conocedoras de estas realidades complejas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Jacinto, ha cumplido su tiempo.

La Sra. **JACINTO URANGA**: Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, iqué más quisiéramos que ser el socio preferente, no sé si de ultraderecha o de qué, y que nos hiciera un poquito más de caso el Gobierno de la Comunidad de Madrid!, porque nos iría bastante bien. Desde luego, lo que tenemos claro es que en esta Asamblea estamos para que lo que ha dicho la señora Jacinto no se lleve a la práctica; esa es también nuestra gran utilidad: ser un contrapeso para cuando el Partido Popular se lleva por los complejos y termina abrazando las políticas de la izquierda (*Risas.*), del cambio climático, el catastrofismo, la Agenda 2030 y todas estas cosas, que no son más que la agenda ideológica de la izquierda revestida de defensa del planeta y del clima.

Nosotros, señor Del Olmo, somos absolutamente verdes y conservacionistas y creo que durante el tiempo que llevamos en esta Asamblea de Madrid lo hemos demostrado en sucesivas ocasiones. Nosotros creemos que nuestro patrimonio natural hay que conservarlo, hay que preservarlo y hay que mejorarlo incluso: si lo podemos legar a nuestros hijos mejor de lo que lo recibimos de nuestros padres ipues muchísimo mejor! Esto no significa que haya que abrazar ideologías absolutamente absurdas, como la del catastrofismo climático, que no cambio climático; nosotros no somos negacionistas, simplemente lo que hemos hecho es quitarle la careta de izquierda que lo que ha hecho ha sido revestir de protección del planeta lo que es su agenda política e ideológica desde hace muchos años. Y lo que esperamos es que nos hagan un poquito más de caso, ¿no? Pero, bueno, no me quiero enredar mucho en lo que ha dicho la señora Jacinto porque si no me quedo yo sin tiempo para hablarle de lo mío, de mi libro, que es lo que me interesa.

Sobre lo que usted ha dicho, usted ha dedicado el 80 por ciento de su intervención a hablar del proyecto del Arco Verde. Yo quiero decirle con toda claridad que a nosotros ese proyecto nos gusta, pero no tenemos nada claro que sea un proyecto para la recuperación económica de la Comunidad de Madrid; no sabemos esos 14 millones de euros, que serán luego 25, como en casi todo, en qué ayudan a la recuperación económica de la Comunidad de Madrid y a las empresas, a las pymes y a los madrileños a salir de la grave crisis en la que estamos. Es un proyecto para épocas de bonanza, es un proyecto para sociedades ricas y prósperas, que Madrid lo es, pero en una crisis económica creo que el dinero hay que ponerlo en lo esencial. Entonces, eso quiero que lo sepan, porque nos parece bien el proyecto, nos gusta, pero creemos que el momento no es el más adecuado.

Pero creo que ustedes sí deberían hacer otras cosas que no cuestan tanto dinero y que son necesarias; por ejemplo, desarrollar todos los planes de uso y gestión de los parques y espacios naturales para ordenar, no haciendo una ley del ocio y de no sé qué que ha dicho la señora Jacinto, sino para tener perfectamente claro cuál es el uso que los ciudadanos podemos hacer de los espacios naturales, usando nuestra libertad, pero también respetando la conservación del medio ambiente y, sobre todo, garantizando los usos tradicionales de los espacios públicos. Porque vivimos en una sociedad muy urbana en la que estos urbanitas progres se creen que el campo es suyo cuando van allí los fines de semana y resulta que no, ¡que eso no es así!; el campo al final tiene sus propietarios, tiene sus moradores, tiene la gente del mundo rural que vive allí y que se ve absolutamente invadida, amedrentada y acobardada incluso en muchos casos por esa invasión de turistas de fin de semana que invaden el medio natural, molestan a los ganaderos, crean conflictos con los perros de los ganaderos que están para proteger el ganado...

En fin, este tipo de cosas yo creo que son importantes y, sobre todo, esos planes de uso y gestión para garantizar el desarrollo económico de las zonas rurales, que es muy importante, porque el medio natural hay que ponerlo en equilibrio y en justa proporción con el desarrollo económico, porque la gente del mundo rural, si no tiene desarrollo económico, lo primero, no va a vivir allí y, lo segundo, si vive, no va a tener nada de lo que vivir, y eso es algo muy importante.

Yo creo que, al hilo de todo esto, es muy importante el problema de inseguridad o de falta de seguridad, control y presencia de la autoridad en los espacios naturales de la Comunidad de Madrid, porque hay muy pocos agentes forestales -no dependen de su dirección general, por cierto, cosa que debería ser, no de la Dirección General de Seguridad y Emergencias o de la Agencia famosa; yo creo que deberían depender de su dirección general, como ha sido toda la vida-, las unidades de policía local en el mundo rural son inexistentes en muchas zonas y creo que el presupuesto de las Bescam de la Comunidad de Madrid debería ayudar a todo ello, la Guardia Civil, por desgracia, está en retirada y tiene cada vez menos presencia en el mundo rural, y ahí hay un grave problema que también tiene consecuencias negativas. Alguna vez le he hablado del Valle de la Fuenfría, de los problemas de caos que se organizan los fines de semana allí, ¿no?

Luego, me parece importante también que se ocupen un poquito más de la caza. Usted, que es cazador, pues a veces esos complejos que tenemos..., ipues no!, hay que defender la caza como una actividad esencial, que es una garantía precisamente para conseguir ese equilibrio que tiene que haber entre el medio natural y el desarrollo agrícola y ganadero. Y, sinceramente, creo que sería bueno que hiciéramos una escuela de caza en la Comunidad de Madrid, conveniéndola con la federación madrileña, que es la interlocución natural de los cazadores. Creo que sería bueno que sacáramos adelante un plan de gestión y convivencia del lobo y del buitre, que suban las indemnizaciones y, si hay menos ataques, con más motivo, porque no tiene sentido que hagan recurrir a los ganaderos ante el Supremo, que condenan por cinco la indemnización de la Comunidad de Madrid, ¡que ustedes no las actualizan! La red de muladares, el plan de gestión de la cabra montesa, señor director general, que está ahí también, como lo de los muladares, en información pública y que tenemos un problema que ya está afectando a la conservación del Parque Nacional de Guadarrama, ¡y que solo tiene una solución práctica!, ¡que es eliminar, a través de la caza controlada, los 4.000 ejemplares excedentes que hay en parque nacional! Y eso no hay que hacerlo solamente con los cazadores locales, con los complejillos de siempre, ¡que aquí vivimos 7 millones de madrileños, muchos de ellos cazadores que viven en la ciudad de Madrid y en la corona metropolitana y que también pueden ayudar a conseguir ese equilibrio! Nadie habla de hacer una caza libre e indiscriminada en el parque nacional, pero sí que haya una población de cabra adecuada a lo que el parque puede...

Luego -muy brevemente-, sería bueno que algunos proyectos importantes, que hay bastante consenso político, los desarrollaran: la "renaturalización" del río Manzanares a su paso por Perales del Río creo que lo deberían ustedes impulsar y creo que las lagunas, más que las de Ambroz -de la que luego vamos a hablar-, las lagunas alledañas del río Jarama, que están en el Parque Regional del Sureste -ya termino, señor presidente-, están en una situación de degradación y contaminación del agua que creo sinceramente que tendrían que prestarles un poquito más de atención y en un futuro traeremos una iniciativa en ese sentido. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el ilustrísimo señor don Javier Guardiola Arévalo.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Muchas gracias, presidente. Bueno, oyendo al representante del partido Vox, parece que le falta un poco de cariño del Partido Popular y necesita que le hagan más caso; yo no sé qué más quiere, cuando están recortando todos los derechos y todas las libertades que hay en esta comunidad y que se han conseguido con la lucha de muchas personas.

Sí que me gustaría también hablar de la intervención del director general, al cual agradezco que esté aquí, pero nos ha parecido más una clase de geografía, de dónde se van a poner árboles en toda la Comunidad de Madrid y me gustaría que en esta segunda intervención profundizara un poco más en los objetivos y en hacia dónde van a ir las directrices de su dirección general.

Usted habla de que el 50 por ciento del territorio de la Comunidad de Madrid está protegido y yo le pregunto: ¿en qué condición?, ¿en qué condición tienen ustedes, el Gobierno, los territorios protegidos?

Queremos hablar de algunos temas que nos parece importante destacar. Nos gustaría saber, desde la consejería y desde la dirección general, qué posición van a tener sobre instalar o realizar proyectos de energías renovables en espacios protegidos. También me gustaría hablar sobre qué opina su dirección general sobre el urbanismo desahogado ilegal, que luego se legaliza, en nuestra comunidad. Nuestra comunidad es la comunidad autónoma con mayor grado de urbanismo del territorio español, según datos del Observatorio de la Sostenibilidad de España; en los últimos veinticinco años -de los que hablaba antes, de su Gobierno- la transformación del suelo por urbanización e infraestructuras, campos de golf y diversas actividades, ha supuesto la pérdida de más de 20.000 hectáreas de zonas agrícolas y 12.000 hectáreas de superficies forestales. Obviamente, cuando hay desarrollos se puede llegar a entender, pero ¿estamos sufriendo estas realidades y somos conscientes de la destrucción de ecosistemas y, por ende, de muchas especies de nuestra comunidad?

Otro punto de espacios naturales abandonados a su suerte es, por ejemplo, el Mar de Ontígola, que a veces está un poco lejos pero existe y necesita también de un servicio de la propia Comunidad de Madrid y no intentar derivarlo al ayuntamiento. También cómo tenemos los espacios naturales los fines de semana o los días más turísticos respecto a cómo se están dando uso o indicaciones a las personas que van a estos espacios naturales; los aparcamientos sin control en determinados espacios naturales, con la repercusión que eso tiene y sin ningún tipo de información a los posibles usuarios.

También queríamos saber su opinión sobre el inexistente control de la agricultura intensiva, que está acabando con parte de la diversidad en medios esteparios. Después, el centro de recuperación de fauna amenazada de aquí no presenta ningún estudio con la debida periodicidad en el que conozcamos la realidad y muchas veces, si no se dan esos estudios, su rendimiento puede llegar a ser ineficaz. También queríamos hablarle de los vertidos sin control en nuestros ríos, de los sangrantes casos, como, por ejemplo, el río Jarama, que es la vergüenza de Europa, o las basuras y

vertidos en todo el territorio, como en los ríos Alberche y Guadarrama, que en los entornos y alledaños podemos ver cómo está la realidad.

También, ¿qué opinión tiene la Comunidad de Madrid sobre las colonias de gatos? ¿Cómo valoran la realización y el uso por parte de la sociedad sin ningún tipo de autorización y sin control de la Comunidad de Madrid?

Sobre las especies alóctonas e invasoras, la Consejería de Medio Ambiente sigue repoblando ríos y embalses con trucha arcoíris, cuando es una especie alóctona de origen norteamericano y está poniendo en riesgo la supervivencia de la trucha común. Las repoblaciones forestales con especies vegetales que no son propias de nuestro territorio están generando graves problemas en nuestros ecosistemas forestales: la plantación del pino negro, también el Pseudotsuga, que es de origen norteamericano, en la Sierra Norte y de Guadarrama... De todo esto, al final, conocer qué planes tiene la Comunidad de Madrid para hacer todo este tipo de intervención y las repercusiones que pueden tener dentro del territorio de la Comunidad de Madrid y de los ecosistemas naturales.

Una última reflexión: cuando usted habla de que se ha conseguido en estos veinticinco años proteger y proteger determinadas zonas, ¿de quién lo protegen? Después, si su modelo de desarrollo es un continuo crecimiento totalmente desmedido en el que no calculan el impacto ambiental que tienen cada una de sus políticas, ¿hasta qué punto puede llegar el desarrollo en la Comunidad de Madrid con sus impactos medioambientales? Así que cuidado también con esos descuidos, porque nuestro entorno cada vez es más reducido y está peor cuidado, y cada vez se priman menos los recursos hacia ello. Muchas gracias y esperamos sus respuestas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra don Alejandro Sánchez Pérez; adelante.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señor Del Olmo. La verdad es que no sé por dónde empezar, porque me ha dejado usted sin palabras. Tiene usted aquí la oportunidad de venir a una comparecencia a contar un poco los planes y programas, los proyectos que pueda tener su dirección general, y se ha dedicado a hablarnos del Arco Verde, que yo entiendo que está usted muy orgulloso de este proyecto, pero es un proyecto de otros tantos que tiene o debería usted tener entre manos. ¡Y me duele!, porque es usted un gran conocedor de la cuestión. Nos conocemos usted y yo desde hace muchos años, si no recuerdo mal, de cuando usted era asesor del señor Pedro Calvo, consejero de Medio Ambiente, de esta comunidad autónoma -debían correr los primeros años del siglo XXI-. Ha sido usted director de casi todo en la Consejería de Medio Ambiente y, teniendo en cuenta cómo estamos en materia de biodiversidad y recursos naturales en esta región, la verdad es que a mí solamente se me ocurre una conclusión, y es que aquí ha habido una desidia total por parte de los distintos consejeros y consejeras que han gobernado en esta región en esta materia, ¡porque yo no me lo puedo explicar, señor Del Olmo!, ¡qué quiere que le diga! Usted ya lleva unos cuantos años aquí, ya le hemos dicho por activa y por pasiva cuáles son los déficits que tiene

nuestra región..., inuestra región es el farolillo rojo de todas las comunidades autónomas en materia de conservación de la biodiversidad, señor Del Olmo!

Y le voy a hacer un pequeño repaso; dado que usted no lo ha hecho, se lo voy a hacer yo. Mire, tiene usted un catálogo de especies amenazadas con treinta años de antigüedad, ¡es tan malo que hay especies exóticas incluidas en el catálogo de especies amenazadas de la Comunidad de Madrid!, ¡es tan malo que hay especies que no aparecen porque se han redescubierto posteriormente! ¡No han hecho ustedes ni un solo plan de recuperación de especies amenazadas, a pesar de que su propia ley les obligaba a haberlo hecho en dos años y han pasado 28! El catálogo español de especies amenazadas del año 2011 -¡hace ya diez años!- obligaba a las comunidades autónomas a hacer planes de recuperación y conservación de las especies en ese catálogo ¡y no han hecho ustedes ninguno!, son la única comunidad autónoma de todo el Estado español que no ha hecho un plan de recuperación de especies amenazadas. Efectivamente, si crece el águila imperial, si crece el buitre negro y si crece..., ¡debe ser porque Dios quiere!, porque no es porque ustedes hagan nada por ello.

¡Creo que es la única comunidad autónoma que se rige todavía por la ley franquista de caza del año 1970!; no hay ley de caza ni nada que se le parezca en la Comunidad de Madrid, es preconstitucional, con montones de conflictos de usos, cada vez más frecuentes, porque lógicamente la actividad de la caza, mal que le pese al señor Henríquez de Luna, pues es una actividad muy invasiva del medio natural y que interfiere con otros usos públicos del medio natural, y tenemos conflictos continuos con vecinos que oyen disparos cerca de sus viviendas, cerca de sus jardines, cerca de sus huertos..., y esto es casi una ciudad sin ley, un territorio sin ley en el caso de la Comunidad de Madrid, nunca mejor dicho, sin ley de caza.

Eliminan ustedes las ayudas a los ganaderos para las medidas preventivas para los ataques de lobo. Después de que conseguimos en el año 2019, señor Del Olmo, meter una enmienda, con sangre, sudor y lágrimas, para que hubiera 200.000 euros para medidas preventivas para los ataques de lobo, ¡ustedes eliminaron esa partida al mes siguiente!; hicieron una minoración y eliminaron la partida. Ahora lo han vuelto a incluir en los presupuestos, ¿lo podremos creer o no? ¡Bueno, Dios dirá!, ya veremos cuando se hagan las ejecuciones correspondientes qué es lo que pasa.

Se aprueba por unanimidad -estaba usted y lo ha recordado el portavoz de Medio Ambiente del Partido Popular- que se hiciera un decreto de necrófagas, ¡que todas las comunidades autónomas tienen, menos Madrid! Un decreto que no es tanto un decreto de necrófagas sino, efectivamente, un decreto para que los ganaderos puedan depositar sus reses. ¡Está sin aprobar!, ¡está sin aprobar! Y ahora resulta que AENA manda más que ustedes y más que todos juntos y que el municipio de Rascafría, que es donde se encuentra la colonia de buitre negro más importante del sistema centra, ¡queda excluido del decreto de aves necrófagas de la Comunidad de Madrid o pretende que quede excluido! Yo es que, sinceramente, señor Del Olmo, no me lo explico, no sé ni para qué se molestan ustedes.

Llevaron ustedes un retraso secular en materia de conservación de aves esteparias, en materia de tendidos eléctricos, en materia de atropellos, en materia de especies exóticas, ¡que es la única comunidad autónoma que autoriza la suelta de trucha arcoíris en cotos de pesca con trucha común!, ¡es la única comunidad autónoma que hace semejante barbaridad!, y esperamos que los tribunales lo puedan corregir.

¡Acaban ustedes de volver a autorizar la caza de pájaros en la Comunidad de Madrid!, ¡la caza de fringílicas!, cuando ustedes saben que la Unión Europea está vigilando español precisamente porque la Comunidad de Madrid está infringiendo la directiva de aves en este aspecto. ¡Y esto también se aprobó aquí en una PNL!: ¡que no se pudiera volver a dar una autorización a este respecto!, y usted las da a sabiendas; no quiero decir lo que significa dar algo a sabiendas, ¡sabiendo que es ilegal!, no lo quiero decir.

No tienen ustedes una red de espacios protegidos con ese nombre, no tiene estructura de red de espacios protegidos. Hay tres parques regionales, dos de los cuales no tienen plan rector de uso y gestión infringiendo la ley, no tienen junta rectora porque la señora Aguirre se lo liquidó, completamente contrario a lo que dicen la UICN y cualquier institución que se refiera a los espacios protegidos. ¡¿Cómo se puede no tener una gobernanza con los vecinos y con los ayuntamientos de la región?!

¡Tienen ustedes el plan forestal caducado desde el año 2019! Señor Del Olmo, no lo ha mencionado; ha hablado de las ayudas a las fincas privadas, pero ¿qué va a pasar con el plan forestal?

Por terminar, hacen ustedes un Arco Verde, pero con la otra mano dejan que se destruya Montegancedo en Pozuelo, con la otra mano dejan que se destruya Soto Gutiérrez en su propio Parque Regional del Sureste...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sánchez Pérez, ha concluido su tiempo.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: ... y van a votar ustedes hoy en contra de la protección de las lagunas de Ambroz. No hay más preguntas, señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Miriam Bravo Sánchez.

La Sra. **BRAVO SÁNCHEZ**: Gracias, presidente. Gracias, director general, por acudir a esta comisión y por avanzarnos cuáles van a ser algunas de las líneas por las que va a transcurrir la labor de su dirección a lo largo de esta legislatura, que a pesar de ser una legislatura breve no va a ser una legislatura descuidada en materia medioambiental, porque el Gobierno regional va a impulsar y va a poner en marcha todas aquellas acciones que impliquen el cuidado y la protección de la biodiversidad y de los recursos naturales de nuestra región, siendo además el cuidado del medio ambiente uno de los pilares fundamentales para la conservación de la naturaleza.

Bueno, pues, como sus señorías saben, nuestra región cuenta efectivamente con la mitad de su territorio protegido, formando un 40 por ciento del mismo parte de la Red Natura 2000. Destacan sus tres parques regionales, el Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama y las dos reservas de la biosfera: la de las cuencas altas de los ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama y la de la Sierra del Rincón. En este sentido, no podemos por menos que felicitar a su dirección general tras conseguir que Madarcos quede incluido dentro de la reserva de la biosfera de la Sierra del Rincón desde el pasado mes de septiembre.

Para la preservación de todos estos espacios verdes la Comunidad de Madrid destina una inversión anual de más de 7 millones de euros y trabaja ya, por cierto, en la elaboración de los planes rectores de uso y gestión de los tres parques regionales, al igual que hizo con el del Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama, que están en vigor desde abril de 2020, como ustedes saben. Un espacio además que es privilegiado y que acoge a distintos tipos de aves protegidas, como el águila imperial o el águila real.

Estos espacios verdes hacen de la Comunidad de Madrid una de las regiones con mayor espacio protegido de España en relación con el territorio que tiene, no obstante, esto no es óbice para desde luego seguir desarrollando políticas que consigan que Madrid siga siendo la región más verde y más limpia de Europa, tal y como avanzó la presidenta regional en su discurso de investidura. Pero es que, además, como bien ha dicho el director general, el desarrollo de la M-60 verde o del Arco Verde es una de las mayores de esta consejería, de la Consejería de Medio Ambiente, que se está ejecutando para poner en valor la inmensa riqueza natural de esta región, acercando espacios verdes a los ciudadanos, alineados, por cierto, con las estrategias del Pacto Verde Europeo. Como ya saben, es un proyecto de enorme envergadura que une los tres parques regionales con el Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama, a través de sendas, caminos y vías verdes, generando una alternativa de ocio saludable de 200 kilómetros de longitud, combinando usos públicos de estos espacios naturales, y en el que van a estar implicados 25 municipios de la comunidad, 21 de los cuales ya han firmado protocolos de adhesión; en estos momentos además se trabaja desde la dirección general en la redacción de convenios en colaboración con algunos municipios.

Esta enorme infraestructura se va a complementar de aquí a 2026 con la plantación de 540.000 árboles, con capacidad para absorber emisiones anuales de alrededor de unos 40.000 vehículos, lo que equivale a 4 millones de toneladas de CO₂, favoreciendo la lucha contra el cambio climático. Va a conectar 5.000 hectáreas de áreas verdes, que es el tamaño proporcional a 50 veces El Retiro, y es un claro ejemplo de lucha contra el cambio climático y un ejemplo de ocio saludable. Va a favorecer además la movilidad y se van a potenciar actividades de educación ambiental. Y también se va a incrementar el patrimonio natural con la instalación de 16 reservas de mariposas y polinizadoras, con 11 pequeños humedales, con observatorios de faunas, con la instalación de cajas nidos para mejorar la población de especies de aves y fauna, se trabaja además para extraer especies invasoras como las cotorras, el ganso o el visón americano. Y hay que destacar que este proyecto comenzó en el marco de la COP25, con la siembra de los primeros árboles en Boadilla, y se ha continuado a lo largo de la pasada legislatura con obras de conectividad en Alcobendas, también a su paso por el

bosque periurbano de Bosquesur y en lo que queda de otoño se van a hacer numerosas plantaciones para ir incrementando este espacio verde. Además, se va a trabajar también en otras plantaciones en Getafe, en Leganés, en San Fernando de Henares y en otros municipios para completar este proyecto a lo largo de esta siguiente legislatura.

Pero sin duda también otro de los espacios importantes que tiene la Comunidad de Madrid son los humedales, por su máximo respeto a la biodiversidad, por la conservación ecológica que supone de hábitats vinculados a los ecosistemas acuáticos y con la recuperación de anfibios; son, como ustedes saben, ecosistemas valiosos por su alto valor ecológico, con un enorme valor paisajístico y cultural, y son el refugio de la flora y la fauna de nuestra región. En Madrid hay actualmente 23 humedales catalogados para su protección y se estudian otros 400 para su posible inclusión, y se van a destinar 11 millones de euros para preservar su valor, en un plazo de diez de años, a través del plan de actuación de humedales.

Además, desde la dirección general se apuesta, como no podía ser menos, por la preservación de especies de flora y fauna de nuestro ecosistema en el marco de la Estrategia Europea de la Biodiversidad 2030 y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con especial interés en la conservación de especies endémicas y protegidas en peligro de extinción; para ello cuenta con la colaboración de entidades en estos trabajos, como la Universidad Politécnica de Madrid. Es una estrategia que tiene como objetivo proteger y recuperar la naturaleza y que se va a consolidar con la restauración de los ecosistemas, precisamente en el marco de la Década de la Restauración de los Ecosistemas de la Unión Europea, en la que estamos inmersos. Y es que nuestra comunidad tiene 2.700 especies de flora y el 50 por ciento de las principales especies de vertebrados terrestres y continentales de España, que es una cifra bastante elevada. Así es que desde la dirección general, evidentemente, se trabaja intensamente para mantener la flora y fauna de nuestra comunidad, por ejemplo, con la crianza campestre de aves, para facilitarles su incorporación a la naturaleza cuando abandonan los nidos; en la plantación y mejoras de suelo para las población de las polinizadoras, preservando la vida de los insectos, de lo que dependen especies autóctonas como las golondrinas o los vencejos; también en la protección de colonias de buitre negro en la Sierra de Guadarrama; también en la protección de las águilas imperiales y en la preservación y el seguimiento de poblaciones de la cigüeña negra. Así es que, como ven sus señorías, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid se trabaja para dar cumplimiento a las metas planteadas en el Acuerdo de París, también para proteger y cuidar nuestra diversidad como clave de un bienestar de futuro y dejar a las próximas generaciones un futuro mucho mejor. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Bravo. Para contestar a los representantes de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el ilustrísimo señor don Luis Del Olmo Flórez, director general de Biodiversidad y Recursos Naturales, por un tiempo máximo de siete minutos; adelante.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Muchas gracias, haré lo que pueda, señor presidente. Vamos a ver, señora Jacinto..., no está. El señor Henríquez de Luna, tampoco. Bueno, pues paso directamente -lo digo por aprovechar

los siete minutos- al Grupo Socialista. Proyecto fotovoltaicas, señor Guardiola, ¿qué opino? Pues, mire, en espacios protegidos, ninguno; esa es mi opinión, ¿de acuerdo? ¿Qué sigo opinando? Pues que la transición energética en los tiempos y en la forma que ha establecido su ministra es lo que a lo mejor nos lleva a desarrollar una serie de parques fotovoltaicos en el conjunto de España con grave afección a la biodiversidad. Ustedes gobiernan y ustedes tienen que saber que tampoco hacen cosas que sean muy meritorias. No sé si el señor Sánchez, de Más Madrid, que les da cierto apoyo, tiene algo que decir sobre esto, pero el modelo de transición energética de la señora Ribera nos lleva a la instalación masiva y, en un mes, perdón, en un año, la tramitación de los procedimientos de declaración de impacto ambiental, y lo que considero es que eso es negativo. ¿Quién pone las reglas? La señora Ribera. ¿Quién pone los parques fotovoltaicos? El conjunto de empresas interesadas que, en ese marco que se ha generado, se establezcan. ¿Mi opinión? No a los parques en espacios protegidos y, a poder ser, estrictamente los necesarios, pero los procedimientos y los proyectos los pilota el ministerio.

Urbanismo desaforado; dígame un plan general aprobado en estos dos, tres o cuatro años que sea de urbanismo desaforado! ¡Siempre estamos con la misma palabra!, y no es así. Los proyectos urbanísticos que se aprueban -quitamos Madrid Norte, por cierto, muy necesario- son cuestiones muy puntuales. ¡El urbanismo desaforado no existe en la Comunidad de Madrid!, perdóneme, se lo digo con conocimiento.

Vertidos de ríos; Confederación Hidrográfica. ¡Llevo limpiando con mis técnicos el río Guadarrama desde hace diez años! Hasta que no nos hemos plantado y ha bajado la Confederación no hemos empezado a resolver, aparte de la cuestión de las sabinas, aparte de la cuestión de las sabinas. Ayuntamientos como Arroyomolinos, como Villaviciosa o como Navalcarnero, ¡cien por cien colaboradores!; otros ayuntamientos que no cito y que veo aquí concejales de sus corporaciones, ¡cero colaboración! El problema de los vertidos del río Guadarrama está en la Confederación, en el Ministerio de Medio Ambiente.

Colonias de gatos; mi opinión, totalmente contrario, ¡son un problema para la biodiversidad! Le habla el director general de Biodiversidad, ¡son un problema para la biodiversidad! Hay mucha actitud -no sé cómo explicarle- tolerante hacia que cualquier actuación en beneficio de un animal doméstico es positiva para el medio ambiente y le tengo que decir que no, no es así. Las colonias de pájaros, etcétera, no sé el señor Sánchez qué opinará de esto y de los movimientos de animalistas que tanto dice el proteger. Hoy por hoy la biodiversidad urbana se nos pierde gracias a las colonias de los gatos.

Especies alóctonas; hemos creado una patrulla de fauna y estamos retirando por cientos de kilos peces alóctonos de nuestras graveras, esas que antes no sé quién hablaba que estaban en muy malas condiciones, ¡cientos de miles de kilos! Hemos creado una patrulla a través del grupo Tragsa como hemos podido, con siete profesionales, y hacemos mapaches, el tema de jabalíes vietnamitas, etcétera. Es un problema. ¿Número de capturas? Pues, hombre, a uno no le gusta presumir cuando tiene que extraer especies alóctonas, pero se está actuando y bien.

Replantaciones forestales; desconozco que se esté reforestando con pinos procedentes de otros continentes. La información que tengo es que todo lo que se utiliza es de vivero propio o se contrata y son especies autóctonas, no hay... Es más, respecto a cambio climático, por lo que la señora Jacinto preguntaba, estamos actuando, a través del PIMA, sobre todas las arizónicas del parque nacional por primera vez para su extracción; cuestiones vinculadas con el cambio climático.

Crecimiento desmesurado, yo no lo veo, ¡eh!, otra cosa es que Madrid tiene la inercia que tiene.

Señor Henríquez de Luna, los PRUG se están elaborando los tres. ¿Va a ser lento? Sí, ¡es que los procedimientos que hay en España son los que hay!

Respecto a los usos tradicionales, sí. En la cuestión de la caza, se respeta y se fomenta hasta el sentido común de lo que es posible la caza en la Comunidad de Madrid. Hoy por hoy la Federación Madrileña de Caza es un interlocutor privilegiado y recibe las ayudas que le corresponden, y no hay ningún complejillo en decirlo, yo el primero.

Plan de Convivencia del Lobo; se está trabajando. Ahora mismo se están entrenando perros mastines por parte de la Comunidad de Madrid para poder ayudar a los ganaderos y se está haciendo con siete u ocho ganaderos que voluntariamente han querido. Las subvenciones posiblemente Madrid es la que mejor paga y se lo dirá Agricultura.

Sobre el Parque Regional del Sureste y las lagunas -era usted, señor Henríquez de Luna-, esas lagunas están protegidas desde el año 1994, ahora Ambroz es un caso tipo de cómo una laguna si llega a esos umbrales de protección no se puede gestionar y genera más efectos negativos que positivos, y lo que encontramos en esos humedales, en esas grandes lagunas, treinta años después de su protección, son unos espacios, unos vasos de agua con una profundidad tremenda donde se alojan muchas especies exóticas de imposible control, ¡y no son sumideros de biodiversidad precisamente! Y eso lo tenemos testado en todas las grandes lagunas del Parque Regional del Sureste, lo digo por si le vale a alguien en la próxima intervención, que no me corresponde a mí intervenir.

Señor Sánchez, farolillo rojo ¿de qué?, ¿de sacar planes que no valen para nada? Nuestras águilas imperiales han cuatriplicado su población porque nos preocupamos de que en los terrenos donde críen pues los propietarios estén tranquilos, no se les pongan trabas, se les facilite... Es que ustedes tienen una manera de conservar, que es hacer un plan, aprobarlo y dotarlo; si luego no funciona, da igual, hemos hecho cien planes. No hay planes, tiene usted razón. El modelo de planes al que usted se refiere, ¡es que yo ni estaba en la Consejería de Medio Ambiente!, que usted dice que he estado en todos los puestos, ¡pues yo ni estaba! Es un modelo caduco, planificador al máximo, donde se pesaba que, si había cien especies protegidas, tenía que haber cien planes. Mire, ¿sabe lo que hay? Hay medidas; cada gestor de un parque regional pone medidas. Para el buitre negro, ¿para qué queremos muladares en Rascafría? ¡Si es que los buitres vuelan! El buitre no necesita el muladar debajo el pino, señor Sánchez, que usted es doctor en Biología y lo tiene que saber, que ha estado en

la SEO. O sea, usted cree que porque haya una colonia de buitre negro en Rascafría tiene que poner el muladar abajo, ¡empezamos mal!; ¿qué hacemos, un muladar debajo de cada colonia?

Mire usted, los planes, como elemento para garantizar la conservación de cualquier especie, serían un error, ¡serían un error!, porque se pasaría el día entero haciendo la tramitación de determinados procedimientos administrativos para aprobarlos y no tendría tiempo ni para salir al campo para ver si son efectivos o si los puede aplicar. La realidad biológica de todas las especies protegidas, es que todas, exceptuando alguna como es el caso del desmán del Pirineo, han ido para abajo o se han recuperado, como es el caso de la presencia del lobo, etcétera. Voy terminando.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor director general, ha cumplido su tiempo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): ¿Me deja ya dos cosas?

El Sr. **PRESIDENTE**: Si son dos cositas, sí.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Muy breve. Mire, la pesca de la trucha; también nos preocupamos de los pescadores, señor Henríquez de Luna, que se ha olvidado de ellos. Donde se sueltan truchas arcoíris es donde la ley lo permite. Entramos históricos donde se han soltado..., yo a usted le llevo, yo a usted le llevo, sí. Es perfectamente legal.

Las fringílicas; se trata de un proyecto de investigación apadrinado por la Universidad de Alcalá, por la Escuela de Montes, cumpliendo exquisitamente con todos los protocolos de seguridad, de control y de prevención, y con suelta en un plazo corto de tiempo de aquellos animales que son estrictamente imprescindibles para su captura como señuelos. Ha sido este año puntualmente y son unos números nimios dentro de un proyecto de investigación muy serio. Entonces, le pido, por favor, las cosas, si quiere usted, antes de entrar aquí las hablemos, pero le puedo asegurar que tanto esto como la suelta de truchas se hace todo conforme a la ley y con todos los seguros y todo lo reglamentario.

En fin, nada más. Muchas gracias y siento no haber podido contestar y agradecer a la portavoz del Partido Popular.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Del Olmo, muchas gracias. Le ruego que se ponga la mascarilla porque tenemos indicaciones... Gracias. Abrimos ahora, para finalizar, turno de réplica por un tiempo máximo de tres minutos. Señora Jacinto, por el Grupo Unidas Podemos, ¿va a hacer uso de él? (*Pausa.*) Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, señor Henríquez de Luna, va a hacer uso de sus tres minutos? (*Pausa.*) Sí, sí, adelante.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Sí, muchas gracias, señor presidente, yo siempre hago uso de los turnos porque es una oportunidad para colocar los mensajes en los que creemos.

Al señor Sánchez decirle que estoy de acuerdo con lo que ha dicho el director general. Es que muchas veces ustedes se creen que toda la protección de la biodiversidad hay que hacerla con planes, con presupuestos, con dinero público..., y muchas veces son más efectivos los incentivos; nosotros creemos mucho más en los incentivos. ¿Por qué las colonias de águila imperial y de águila real están subiendo? Bueno, pues a lo mejor porque simplemente hay una concienciación social y los propietarios al final trabajan también para que esas especies puedan convivir. Yo el otro día -lo he dicho- estuve en Colmenar Viejo en una explotación ejemplar y modélica, ecológica por cierto, que presume de tener una gran biodiversidad y que tenía un pequeño muladar que va a tener que cerrar porque la orden que ha hecho el señor Del Olmo no le va a permitir continuar. A lo mejor lo que hay que hacer es menos burocracia y menos regulación y confiar un poquito más en la gente. Yo tengo claro que, si el dinero público que se gastan en todos los planes para la conservación del lince, del águila real, del águila imperial... se destinara a subvencionar y financiar a todos los propietarios que tienen esas especies en sus propiedades y en sus explotaciones, seguramente sería mucho más barato y mucho más efectivo y tendríamos muchísimas más especies protegidas de este tipo. Nosotros creemos firmemente en ello.

¡Por supuesto que apoyamos la caza de los fringílicos dentro de un orden!, porque es un uso tradicional y, sinceramente, creo que la Unión Europea se equivoca prohibiendo este tipo de usos, igual que ahora han prohibido la caza de la tórtola, que están amenazando con prohibir la caza de la perdiz... Lo que hay que hacer es cambiar la filosofía de la conservación y la preservación y dar incentivos, y seguro, seguro, que si cambiamos esa filosofía las cosas van a ir muchísimo mejor.

Sobre las colonias de gatos, señor Del Olmo, ¡pues convenza usted a sus compañeros de la consejería para cambiar la ley de protección de animales de compañía!, que es una aberración y tiene muchísimas cosas, como esta, que son un completo disparate. En fin, sinceramente, pues cambiemos las leyes que están generando este problema y seguro que irán las cosas mejor.

Sobre el plan de convivencia del lobo, hombre, en eso sí le doy la razón al señor Sánchez. Ustedes ese plan lo han dotado y luego lo han vaciado económicamente. Y lo que están haciendo con los mastines es una cosa absolutamente residual. Lo que tienen ustedes que hacer es de verdad ayudar económicamente a los ganaderos; pero de verdad, no regalándoles el pienso de una manera un poco rara, que no se sabe de dónde viene ni cómo viene, sino de verdad dando ayudas directas. ¡Que además hay fondos europeos para financiar todo esto!, no tienen ustedes por qué cargarlo -y ya termino- al PDR, porque eso no me parece bien, que se saque el dinero de la PAC y de los agricultores y ganaderos, cuando hay fondos europeos que podrían permitir financiar un plan de convivencia con el lobo y la fauna salvaje sin coste y sin sacar el dinero de la partida del campo madrileño. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Guardiola Arévalo. (El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: *No vamos a hacer uso del tiempo.*) Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra, si la quiere utilizar, el señor Sánchez Pérez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente. Sí, yo si la voy a usar, entre otras cosas porque les quiero hacer una pregunta tanto al señor Del Olmo como al señor Henríquez de Luna; mi pregunta es muy sencilla: ¿ustedes creen que hay que cumplir la ley? ¿Creen ustedes que hay que cumplir las leyes?, ¿sí o no? Porque es que me da igual que usted, señor director, opine lo que quiera opinar sobre los planes, sobre si son caducos o si lo dejan de ser, o si le parece que si sí o que si no, el caso es que hay unas leyes que hay que cumplir y que la Comunidad de Madrid no cumple!, ¡no cumple la ley!, porque la ley obliga a que haya unos planes rectores de uso y gestión para los espacios protegidos. Si usted no cree en los planes, ¿por qué está haciendo unos planes ahora? Porque la ley le obliga, y la ley le obliga a tener unos planes de conservación para las especies amenazadas, ¡le obliga la ley!; no le obliga el señor Sánchez, ni obligan las ONG, ni le obliga la Agenda 2030, ¡les obligan las leyes! ¿Quieren ustedes, sí o no, respetar las leyes de esta comunidad autónoma y de este país? ¡Esta es la pregunta! Porque yo no estoy trayendo aquí ninguna ocurrencia mía, es lo que dice la ley, por cierto, la ley de la Comunidad de Madrid, ni siquiera la ley de patrimonio natural y biodiversidad del Estado, ¡que también les obliga!, porque ¿ustedes son una comunidad autónoma del Estado español o no? ¿Son no? Pues entonces tendrán que cumplir las leyes.

Miren, señores del Partido Popular, yo entiendo que estén ustedes muy orgullosos del proyecto Arco Verde. Es un proyecto que, como ha dicho antes el señor Henríquez de Luna, yo podría compartir en parte; ¡es un proyecto de jardinería muy chulo les tengo que decir!, ¡un proyecto de jardinería chulísimo!: arreglar senderos, arreglar vías pecuarias..., ¡que ya les hace falta!, y no solo a las del Arco Verde, señor Del Olmo. Las vías pecuarias de esta Comunidad de Madrid -y si quiere le enseño vídeos- ¡están hechas un auténtico asco!, con vertidos, amianto, neumáticos..., de todo, absolutamente de todo en las vías pecuarias de la Comunidad de Madrid. Entonces, que arreglen ustedes unas pocas y planten unos cuantos árboles no va mal, o sea, ¡todo ayuda!, pero yo aquí voy a lo gordo, no voy a lo micro, ¡que es que a usted le encanta lo micro: el abrevadero, el reservorio para los anfibios, el no sé qué...! ¡Pero si luego deja usted que le destruyan el parque regional!, ¡de qué me está hablando! ¡Si está hablando usted de un Arco Verde y luego deja que el Ayuntamiento de Pozuelo urbanice un monte forestal! ¿Cómo es posible que esto esté ocurriendo en el año 2021 en la Comunidad de Madrid?

Y termino con una cuestión, señor Del Olmo, que usted no ha comentado en su intervención y creo que es muy importante: la educación ambiental, que está -según creo- en su dirección general. ¡Está bajo mínimos en esta comunidad! Tenemos una educación ambiental a la que solamente puede asistir el 10 por ciento de los alumnos de la región a lo largo de un año, 8 centros infradotados, servidos por contratistas precarias, y gracias a la profesionalidad de la gente que está ahí... *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sánchez Pérez, ha sobrepasado ya su tiempo.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)*
Le propongo un reto, señor Luis del Olmo: si a usted le parece que están muy bien los programas de

educación ambiental de esta comunidad autónoma, nos invita a que los vayamos a visitar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Miriam Bravo un tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **BRAVO SÁNCHEZ**: Muchas gracias. La verdad es que yo estoy bastante perpleja con las intervenciones de algunos compañeros de la oposición en esta comisión. Con respecto a los vertidos ilegales a los que ha hecho alusión también el director general destacando la colaboración de ayuntamientos como Arroyomolinos, que ha puesto a disposición en todo momento parcelas para facilitar las labores de limpieza, la Comunidad de Madrid, desde el año 2014, ha retirado 6.000 metros cúbicos de residuos; iese no es no hacer nada!, eso es una colaboración y un respeto máximo a las instituciones y a la Administración central, por cierto, pero lo que no puede hacer es inmiscuirse en aquellas competencias que no le corresponden. En este caso, además, ustedes se contradicen, iporque hasta la propia Comunidad de Madrid ha tenido que intermediar con ayuntamientos como el de Móstoles, donde su alcaldesa no ha colaborado en absoluto!; deberían ustedes incitarla a que participe y colabore en la retirada de estos residuos, que tanto preocupan a ustedes y a nosotros, evidentemente, y por eso se ponen todas las medidas a disposición para poder retirar los mismos.

Con respecto a este tema, también podrían ser ustedes un poquito coherentes y hacer un llamamiento a sus compañeros en la Comunidad Autónoma de Valencia porque en el Parque Natural de la Albufera hay vertidos incontrolados que han sido denunciados en innumerables ocasiones y, hasta la fecha, ni PSOE ni Podemos han hecho absolutamente nada para evitar esta situación; o sea, tienen ustedes una doble vara de medir bastante curiosa.

Con respecto a los compañeros de Vox, efectivamente nosotros apostamos por actividades con gran arraigo y cultura en nuestra comunidad, como es la caza y la pesca, pero hay que hacerla con sentido común. Hay que proteger esta actividad porque, efectivamente, da muchos puestos de trabajo en España, hasta 190.000, en Madrid hay unas 40.000 licencias para cazar -que no significa que sean los madrileños que cazan; hay más de 140.000 madrileños que cazan dentro y fuera de nuestra región-, y lo que nosotros hacemos es poner en práctica políticas responsables de control de especies cinegéticas; en ese sentido, trabajamos gestionando y ordenando las actividades y los usos sin basarnos en criterios ideológicos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Bravo. Y en el turno final tiene la palabra el ilustrísimo señor don Luis del Olmo por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): A efectos formales, recordar a sus señorías que yo soy el director general de Biodiversidad y Recursos Naturales; entonces, yo doy mi opinión sobre las colonias de gatos, doy mi opinión sobre los daños a los ganaderos, pero yo defiendo la biodiversidad de los recursos naturales. La caza es un recurso natural, y siempre la he defendido -usted me conoce, señor Henríquez de Luna, desde hace treinta años- en su justo término y cómo se está haciendo en Madrid, que, por cierto, ha

sido básica y está siendo básica para el control de las plagas de conejos en todas las zonas declaradas de emergencia cinegética por los daños aportados, desde Villarejo de Salvanés..., y, si quieren, hago un poco más de geografía, que veo que a sus señorías les encanta y les detallo cada uno de los municipios y los montes afectados por los daños de los conejos; es decir, que nos lo creemos y lo practicamos.

Posiblemente, el buen conocimiento que tengo y el que salga todos los fines de semana a ver las cosas, y entre semana también, me lleva a hacer intervenciones muy locales -y contesto a la compañera del Grupo Podemos, que antes no he podido referirme a su intervención-, pero yo soy de los que me gusta contar, decir y tocar la realidad. Estamos actualmente gestionando treinta y cinco convenios de particulares en la zona de Cadalso, que ustedes, en esta comisión, hace dos años me exigieron que pusiera en marcha. Yo tengo que hablar de las cosas reales, de las cosas que facilitan la vida y el medio ambiente, y por eso les tengo que decir que estamos recuperando, un mes y medio después, las laderas afectadas por el incendio de San Juan en el mes de julio; hemos conseguido poner en marcha a la Confederación Hidrográfica del Tajo para que nos ayude, desde un punto de vista institucional, en las primeras extracciones de vegetación alóctona en arroyos y en ríos madrileños... Yo siento ser como un profesor de Geografía, pero, si yo digo una cosa de estas y ustedes mañana me llaman, yo les invito a que vengan a verla.

Las conferencias internacionales -lo decía la señora portavoz de Podemos- están muy bien, pero parece como que siempre es hablar de lo mismo. Nosotros, en Madrid, sabemos lo que hay que hacer, ¡como todo el mundo!: hay que extraer especies alóctonas, hay que favorecer la conectividad... Arco -¡ojalá, señor Henríquez de Luna, esos 15 millones!- es un proyecto que está en marcha, en mi opinión todavía humilde en presupuesto, pero claro, porque la voluntad de todos los alcaldes -esta mañana he estado con el de Pinto, el otro día estuve con el de Las Rozas...- es inequívoca: que tenemos que conectarnos y poner en valor todos esos recursos. Yo creo que el camino es bueno, ¡y ojalá dispusiese de ese dinero-. Y le voy a decir una cosa, señor Henríquez de Luna -y no me malinterprete-: mejor inversión social que el poder recuperar, como hemos hecho, las 70 hectáreas del cerro de La Cantueña, con todas esas actuaciones de reforestación y de conectividad, no es, en términos económicos, cuantiosa, y, sin embargo, en términos de repercusión ambiental y social para la zona es maravillosa, y sé que usted comparte conmigo ese punto de vista. Son inversiones necesarias y de reequilibrio, y, por desgracia, a mi gusto, bastante discretas; ¡ya me gustaría que tuviera más presupuesto!

Montegancedo. Señor Sánchez, ¡yo siento que no consiga usted llevarlo hacia donde usted quiere!, pero es que, primero, Montegancedo no es un parque, y, segundo, procede de unas operaciones urbanísticas de hace muchos años que no está en mi mano ni en la de nadie modificarlas; pero, por favor, ¡tráigame más ejemplos, no solamente Montegancedo!, que yo sé que a usted le disgusta porque lo hablamos hace dos o tres años. Dígame: es que ustedes se van a comer el pinar de Abantos, o se van a llevar por delante La Herrería o los montes de Somosierra; ¡pero es que no es así!, ¡no es así!

Cumplimiento de la ley. ¡Yo la cumplo! Todos los parques regionales tienen sus estrategias de conservación de la biodiversidad. Que usted no vea un plan de conservación del autillo no significa que no se estén haciendo actuaciones en los parques sobre esa especie, y lo mismo pasa con la línea de esteparias que hemos sacado recientemente, este verano, o muchas de las actuaciones que estamos llevando a cabo; es decir, no se vaya usted a que, como no hay planes, no hay política de conservación. Y le repito -y también se lo ha dicho el señor Henríquez de Luna-: no pongamos toda la carne en el asador pensando que con planes se arreglan las cosas ¡porque es un error!; hoy, los propietarios de terrenos que tienen águilas imperiales presumen de ellas, ¡y no ha habido necesidad de hacer planes!, y eso es un éxito de las políticas de medio ambiente del Partido Popular. ¡Lo siento!, pero ahí están los datos. Si el lobo ha entrado aquí ha sido consecuencia del éxito de las políticas ambientales de mis compañeros de Castilla y León, que han sabido gestionar sabiamente la especie, y por eso esa especie ha ido colonizando. Y el lince va a llegar aquí sin necesidad de que tengamos un plan del lince, ¡y sabe a lo que me refiero, señor Sánchez! Nada más por mi parte, y estoy a disposición de ustedes para lo que quieran.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, don Luis; gracias, como siempre, por su colaboración con esta comisión. Y, finalizadas las iniciativas de control al Gobierno, pasamos al punto octavo del orden del día.

PNL-10(XII)/2021 RGEP.7329. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Incluir a la Laguna de Ambroz, situada en el distrito de San Blas-Canillejas del municipio de Madrid, en el Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid. 2.- Establecer y asegurar protocolos de seguridad que eviten nuevos fallecimientos en la zona. 3.- Acordar con el Ayuntamiento de Madrid un Plan de Actuación para la Laguna de Ambroz que garantice la restauración y conservación de las especies y hábitats presentes, con especial atención a las especies raras o amenazadas como el Avión Zapador (*Riparia riparia*). 4.- Instar al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a que proceda a la inclusión de la Laguna Grande de Ambroz en el Inventario de Masas de Agua de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Se comunica que se han presentado tres enmiendas por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, de adición las tres. Iniciamos el debate con la intervención del representante del grupo parlamentario que ha instado la PNL por un tiempo máximo de siete minutos. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, la ilustrísima señora doña Alodía Pérez Muñoz tiene la palabra. *(Pausa.)* Perdón, se me informa en este momento por parte del letrado que se ha presentado también una enmienda transaccional a la PNL firmada por Alejandro Sánchez, como portavoz de la Comisión de Medio Ambiente y Vivienda del Grupo Más Madrid, por Estefanía Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista, y por Alejandra Jacinto, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos. ¿Es necesario leerla? *(Pausa.)* Pues, paso a leerla. "La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

primero, incluir la laguna de Ambroz, situada en el distrito de San Blas-Canillejas del municipio de Madrid, en el Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid.

“Segundo. Establecer y asegurar protocolos de seguridad que eviten nuevos fallecimientos o accidentes en la zona.

“Tercero. Acordar con el Ayuntamiento de Madrid un plan de actuación para la laguna de Ambroz que garantice la restauración y conservación de especies y hábitats presentes, con especial atención a las especies raras o amenazadas como el avión zapador.

“Cuarto. Instar al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a que proceda a la inclusión de la laguna grande de Ambroz en el Inventario de Masas de Agua de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

“Quinto. Realizar estudios correspondientes e impulsar acciones legales encaminadas a proteger la laguna de Ambroz como reserva natural o refugio de fauna, tal y como se hace con otros humedales de la Comunidad de Madrid.

“Sexto. Elaborar un informe sobre el impacto en la salud de los vecinos y vecinas del distrito de San Blas-Canillejas y Vicálvaro y del municipio de Coslada para conocer las consecuencias que tendría la reapertura de la explotación de sepiolita.

“Y séptimo. Confeccionar un estudio de fauna y flora que se actualice anualmente.

“Firmado: los tres portavoces que he mencionado anteriormente.”.

Sería conveniente, a través del señor letrado, que se repartiera copia a todos los portavoces de los grupos... (*Rumores.*) ¿La han dado ustedes? Muchísimas gracias.

Ahora sí, vamos con la intervención de doña Alodia Pérez Muñoz como portavoz, en este caso, del Grupo Parlamentario Más Madrid, responsable de la iniciativa, por un tiempo máximo de siete minutos; adelante, señoría.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Gracias, presidente. Lo primero, disculparme, que no le había pasado la transaccional a usted. La propuesta de traemos hoy aquí es una propuesta para proteger y conservar el valor ambiental de una zona muy concreta de nuestra región, que son las conocidas lagunas de Ambroz. Estas lagunas las pudimos conocer más en profundidad hace unos meses, en la anterior legislatura, cuando compareció en esta misma sala un representante de Ecologistas en Acción, Yago Martínez, que hoy también nos acompaña, y que es una de las varias entidades ecologistas y vecinales que llevan años trabajando por la conservación de esta zona. Y aprovecho, además, para saludar a los representantes tanto de SEO/BirdLife como de Ecologistas en Acción que han venido a acompañarnos para presenciar este debate; ellos, además, forman parte de la Mesa de Medio Ambiente de San Blas-Canillejas que aúna las distintas entidades vecinales y ecologistas preocupadas por este tema.

Aunque ya habláramos de este tema en esta comisión, para situar el contexto -además, recuerdo que en la legislatura pasada teníamos pendiente una visita de todos los miembros de esta comisión a la zona, y quizá sería conveniente retomar esta visita- vamos a hacer una breve introducción. La laguna de Ambroz está situada sobre el antiguo cauce del arroyo Ambroz, de Madrid, en el distrito de San Blas-Canillejas, como ha dicho el presidente, entre la R-3 y la M-50, en su límite con el distrito de Vicálvaro. Se trata de un entorno periurbano, de origen agrícola, pero, tras su uso minero para la extracción de sepiolita, se ha visto "renaturalizado" al no procederse al relleno y restauración de esta zona, adquiriendo en los últimos años un valor ambiental sobresaliente. Hasta hace poco esta zona era bastante desconocida, y, de hecho, muchos miembros de esta comisión no lo conocían hasta que no vino el compareciente de Ecologistas en Acción porque su ubicación está situada entre infraestructuras industriales y porque, además, su valor ambiental es reciente; sin embargo, cada vez son más los vecinos y vecinas que aprovechan el entorno para pasear, para avistar aves y para disfrutar de la interesante fauna y flora que ofrece la zona. Entre otras especies, en los alrededores de la laguna se han observado colonias de avión zapador, cernícalo, abejaruco, martín pescador, pito real, alcaudón, somormujo, porrón europeo..., entre otras. También han colonizado la zona, además de aves, especies de anfibios, insectos, mamíferos y vegetación de ribera interesante; de hecho, la última actualización de la Mesa de Medio Ambiente de San Blas-Canillejas ya ha censado más de 140 aves en el entorno, y, aparte, es una zona en la que se están realizando proyectos estudiantiles para el avistamiento de aves, de anfibios, etcétera. Sin embargo, a pesar del valor que ha adquirido la zona -el valor ambiental-, su abandono, causado tanto por la ineptitud de la Administración como por la inacción y la espera de la respuesta de la empresa explotadora, lo que ha provocado es que el entorno se encuentre, además de "renaturalizado" y colonizado por especies valiosas, afectado por diversos impactos ambientales típicos en esta comunidad: abandono de residuos de construcción y demolición, presencia de amianto, electrodomésticos, residuos voluminosos, envases, etcétera.

Por otro lado, y quizá de más gravedad, la falta de seguridad de la zona ha sido constatada por varios fallecimientos en los últimos años, en concreto tres, y el último este verano, en la laguna grande de Ambroz. Esta situación ha llegado hasta aquí por la incompetencia burocrática de la gestión del Gobierno de esta comunidad. Durante catorce años no se ha autorizado a la empresa a continuar con la explotación, pero tampoco se le ha obligado a resolver la situación, y esto ha provocado, por un lado -y lo reconocemos-, un claro agravio a la empresa minera Tolsa, pero a la vez una "renaturalización", que ahora lo que hace es dificultar la continuidad de esta explotación porque la situación actual no es la que había hace catorce años; además, tampoco se ha dado cumplimiento a la obligación de la empresa minera de restaurar la zona porque ha estado en un silencio administrativo durante catorce años. La Comunidad de Madrid no puede seguir ignorando su responsabilidad, dejando en clara indefensión a la empresa pero también a la ciudadanía que vive próxima a la zona, y que, además, tiene el potencial de hacer disfrute de esta zona y, en este sentido, nuestra posición es clara: escuchar y transmitir aquí las demandas de los vecinos y vecinas de San Blas-Canillejas y de Vicálvaro, además de las entidades que trabajan desde hace años por la protección de la naturaleza de nuestra región.

También nos hemos reunido con Tolsa, les hemos escuchado -porque nuestra apuesta siempre es por el diálogo-, y lo que es evidente, lo que ha quedado claro, es que la situación se ha provocado por la ineptitud del Gobierno de la Comunidad Madrid. Nos parece reseñable indicar que las lagunas de Ambroz se encuentran entre los distritos de Vicálvaro y San Blas, barrios de renta media y baja, con población infantil y juvenil significativa, para los que es enormemente valioso disponer de un entorno que, adecuadamente protegido y rehabilitado, permite actividades de ocio saludable, pero es que, además, es una potente herramienta de educación ambiental que no podemos desdeñar. Por otro lado, se encuentra este proyecto dentro del proyecto del Ayuntamiento de Madrid, del bosque metropolitano, incompatible con una explotación minera, y es cierto que en el Ayuntamiento de Madrid lo vieron claro, y en el pasado mes de marzo se aprobó por unanimidad de todos los grupos que allí conforman la corporación municipal una propuesta muy similar a la que traemos hoy aquí, pero parece que la coherencia entre los grupos municipales y los grupos parlamentarios brilla por su ausencia y parece que no están de acuerdo tampoco con lo que vota el alcalde Almeida; quizá ya se hayan posicionado ustedes en sus batallas internas, pero el problema es que también se han posicionado enfrente de la protección medioambiental y de la calidad de vida de vecinos y vecinas de la zona.

Nuestras solicitudes son sencillas, y no las voy a repetir, porque nos las ha leído el presidente. Creemos que la transaccional que hemos acordado con el Grupo Socialista y Unidas Podemos, a los que agradecemos su disposición, enriquece nuestras propuestas e incrementan el grado de protección de la zona. Así que, para terminar, está en sus manos, todavía hay tiempo para que cambien de opinión en su voto final, y tienen que decidir qué priorizan y qué estándares exigen a esta consejería, porque sí que lamentamos profundamente que se hayan posicionado en contra de los recursos naturales, de la calidad de vida de los vecinos y vecinas de San Blas y de Vicálvaro, porque, aunque sean del sureste de Madrid, también son habitantes de la región de Madrid, y lo peor de todo es que no nos sorprende. Esperamos que hagan caso a sus compañeros y compañeras de sus grupos municipales, al alcalde Almeida, que escuchen a los vecinos y a las vecinas, a las entidades ecologistas, y que voten por una vez con visión de futuro. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora diputada. Abrimos el turno de los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas, que entiendo que en este caso, al haberse firmado la enmienda transaccional, serían dos: Unidas Podemos y el Grupo Parlamentario Socialista. Por tanto, ilustrísima señora doña Alejandra Jacinto por un tiempo máximo de siete minutos en representación de Unidas Podemos tiene usted la palabra.

La Sra. **JACINTO URANGA**: Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, quería empezar dando las gracias al Grupo Parlamentario Más Madrid, y en particular a Alodia, por haber traído a esta Cámara esta iniciativa.

Antes de nada, quería reforzar la idea de que, efectivamente, hemos introducido tres enmiendas para completar el texto, que agradecemos que se hayan recogido, y, efectivamente, tal y como empezaba Alodia, dar las gracias también a los miembros de Ecologistas en Acción, que

expusieron esta problemática en esta comisión con meridiana claridad cuando les trajimos a comparecer, y también agradecer la labor a SEO/BirdLife y al grupo de medio ambiente de San Blas-Canillejas por su labor de denuncia.

Voy a ser breve porque ya se ha dicho mucho, pero, efectivamente, las lagunas de Ambroz son un paraje poco conocido para la ciudadanía madrileña, incluso para los que estamos hoy aquí sentados. Nosotras, desde luego, vamos a votar a favor porque desde Unidas Podemos consideramos de vital importancia dar reconocimiento a este lugar para que sea la propia Administración tanto autonómica como municipal las que protejan, como se ha dicho con anterioridad, este paraje de gran importancia para las más de 110 aves que residen o transitan el lugar y para el ámbito recreativo y el interés educativo ambiental de los propios vecinos y vecinas de San Blas, Canillejas, Vicálvaro y Coslada.

Desde que Tolsa cesó su actividad de extracción de sepiolita han pasado ya catorce años; catorce años de dejadez de los Gobiernos del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, que no han movido un solo dedo por preservar el paraje. Una vez más se demuestra que ha sido la sociedad civil organizada, los colectivos, y en este caso los vecinos y vecinas de San Blas-Canillejas los que han conseguido que hoy estemos debatiendo esta iniciativa en la Cámara de representación de los madrileños y madrileñas. Hay que recordar, además, que precisamente Tolsa se comprometió a preservar el entorno, y, sin embargo, lo único que ocurrió fue que se pusieron unas vallas para impedir el acceso; pero esto, como comprenderán, poco tiene que ver con la preservación de la biodiversidad de las lagunas. Claro, que realmente pensamos que esta tarea no le compete a Tolsa; según la ley, lo que tuvo que haber hecho Tolsa fue haber rellenado los cráteres originados por la explotación, pero, una vez ya situados en este escenario, lo que cualquier ciudadano, lo que cualquier madrileño o madrileña entendería es que lo que hay que hacer, lo que tienen que hacer las Administraciones públicas, es tomar cartas en el asunto; y no me estoy refiriendo a que en concreto la Comunidad de Madrid permita definitivamente a Tolsa seguir explotando este yacimiento minero durante otros treinta años y revertir y cargarse este paraje de tal riqueza sino todo lo contrario: significa ponerse del lado del medio ambiente y llevar a cabo políticas públicas que sumen para tratar, al menos, de que nuestra región pueda estar preparada y resiliente en términos climáticos.

Respecto a las enmiendas, creemos que se puede ir un paso más allá y precisamente aspirar a que se realicen todas las acciones públicas posibles dentro del abanico de posibilidades; por eso hemos creído apropiado incluirla en el Catálogo de Embalses y Humedales de nuestra región, pero, además, tal y como se hace ya con otros humedales de Madrid, estudiar la posibilidad de que las lagunas de Ambroz puedan ser reconocidas como reserva natural o refugio de fauna para tener una verdadera garantía de protección de dicho entorno. Como ya sabemos cómo suele proceder, desgraciadamente, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, seguramente actuará en sentido contrario, y yo no me resisto a pedirles que cambien de opinión; querría no verlo, pero me temo que la Comunidad de Madrid permitirá que la empresa Tolsa siga explotando el terreno. Por eso, y antes de que esto ocurra, creemos primordial conocer de cerca cuáles serían los impactos en la salud de los vecinos y vecinas del distrito de San Blas-Canillejas, de Coslada y también de Vicálvaro.

Por último, creemos necesario que anualmente se elaboren estudios que tengan que ver con la flora y la fauna de las lagunas; de esta manera, pensamos que podremos ver la evolución del hábitat, y quizá las siguientes generaciones puedan tener acceso a una información que segura de que será muy útil en un futuro no tan lejano. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Estefanía Suárez, también por un tiempo de siete minutos.

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ**: Gracias, señor presidente. En primer lugar, agradecerle yo también a Más Madrid que traigan a consideración esta PNL, con la que intentar dar solución por fin a un viejo problema en esta comunidad, que es la situación en la que se encuentran las lagunas de Ambroz.

La verdad es que yo afrontaba esta intervención con bastante ánimo conociendo la posición del Partido Popular en el ayuntamiento respecto a este tema y sobre todo después de escuchar la comparecencia del director general de Biodiversidad y Recursos Naturales, porque, claro, le hemos visto sacar pecho con la protección de la biodiversidad, ha hablado de la necesidad de trabajar la biodiversidad urbana -creo que textualmente ha dicho "volver a hacer accesibles y recuperar esos pequeños ecosistemas que tenemos en las ciudades"-, y pensaba yo que el Grupo Popular iba a ser consecuente e iba a apoyar esta PNL, porque parece francamente difícil de entender que defender la biodiversidad sí pero para cualquier cosa que no sean las lagunas de Ambroz.

Como ya sabemos y como han explicado mis dos compañeras de Más Madrid y de Unidas Podemos, las lagunas de Ambroz se producen como consecuencia de una explotación minera que lleva desde 2007, momento en el que caducó la concesión, sin explotar, cerrada, o como queramos llamarlo; lleva tanto tiempo así como para que lo que eran unos huecos mineros se conviertan en un complejo de tres lagunas con una biodiversidad innegable -lo han dicho también mis compañeras-: más de 100 especies de aves, especies migratorias que vienen a criar a las lagunas, aves que viven de manera permanente en las lagunas, especies muchas de ellas catalogadas y protegidas... Pero es que, además, no son una cuestión de riqueza del ecosistema que se ha creado, es su localización y la importancia que tiene para los vecinos y vecinas de San Blas.

La empresa titular de la concesión dice que la mina en ningún caso ha estado abandonada y que llevan desde 2007 intentando que la Comunidad de Madrid responda y les vuelva a entregar la concesión; pero, en cualquier caso, este fenómeno no es la primera vez que se produce, ya existen otras zonas mineras que han sido recuperadas e incorporadas al Catálogo de Humedales de la región y que cuentan con una protección que también deberían tener las lagunas de Ambroz.

Nosotros vamos a apoyar esta PNL porque, en primer lugar, entendemos que, como han explicado los portavoces de los otros grupos y como explicó un representante de Ecologistas en Acción en comparecencia en esta misma comisión en noviembre de 2020, se trata de un entorno de un enorme valor natural; como ya he dicho, más de 100 aves, muchas de ellas catalogadas, muchas protegidas, especies amenazadas como el avión zapador, y un largo etcétera que justifica la necesidad

de protección. Entendemos, además, que es un entorno único por su localización y la facilidad de acceso.

Un tercer motivo es que así lo quieren los vecinos y las vecinas de San Blas, que han sido los auténticos impulsores de acciones para que la protección de esta laguna sea una realidad. La Mesa de Medio Ambiente de San Blas-Canillejas ha estado defendiendo que este espacio sea declarado zona protegida y que se pudiera incluir en el proyecto de bosque metropolitano para que pudiera seguir siendo un espacio de biodiversidad. En el año 2018, esta Mesa impulsó que se llevara una proposición al pleno, en la que se pedía que se evitara el relleno de las dos lagunas y que pudiera establecerse de este modo el cauce del arroyo de Ambroz, dando respuesta así a estas reclamaciones de los vecinos y vecinas de la zona.

Además, en el caso del Grupo Socialista tampoco es una reivindicación nueva. Hemos llevado a la junta municipal una propuesta, en la que instábamos al Área de Medio Ambiente y Movilidad a tomar medidas necesarias para la rehabilitación, conservación y protección ambiental de las lagunas, a establecer mecanismos de protección urbanística de los terrenos del entorno de las lagunas de Ambroz que impidieran las explotaciones mineras o industriales que pudieran deteriorar sus valores naturales, incluir el entorno de las lagunas dentro del proyecto municipal del bosque metropolitano, y así un largo etcétera.

El cuarto motivo por el que nosotros vamos a apoyar esta PNL es porque es posible, porque en la Comunidad de Madrid ya existen, como decía antes, ejemplos muy parecidos y que han sido un caso clarísimo de éxito.

Por otro lado, es necesario llevar a cabo las actuaciones necesarias en este entorno para que sea un entorno seguro, del que puedan disfrutar con seguridad los ciudadanos y las ciudadanas de San Blas-Canillejas; por tanto, nosotros entendemos que, a pesar de que la empresa sigue empeñada en llevar a cabo nuevamente la explotación, la consecuencia de reanudar esta explotación sería la desaparición de un entorno realmente único en la Comunidad de Madrid, y, además, podría provocar el aumento de contaminación acústica y emisión de partículas en las zonas próximas. Creemos que es el momento de elegir realmente si apostamos de verdad por un Madrid verde o si queremos seguir discriminando una vez más al sur, convirtiéndolo en una zona más contaminada y con un espacio verde menos del que puedan disfrutar sus vecinos y sus vecinas. La propia vicealcaldesa de Madrid, Begoña Villacís, dijo respecto a las lagunas: el ayuntamiento considera que estos humedales artificiales constituyen un entorno valioso para la biodiversidad; es una de las zonas más espectaculares del distrito de San Blas-Canillejas; creemos que las Administraciones tienen que dar ejemplo... Se trata, por un lado, de proteger nuestro patrimonio verde, pero también de lanzar un mensaje a las próximas generaciones sobre la necesidad de cuidar lo que tenemos y no terminar con la flora y la fauna de nuestra comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Suárez. Abrimos ahora el turno de los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas por un tiempo también de siete minutos cada uno. Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, don Íñigo Henríquez de Luna Losada tiene la palabra.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, yo también quiero empezar mi intervención agradeciendo al Grupo Más Madrid y a doña Alodia que traiga esta iniciativa, aunque, desgraciadamente, nuestro voto no va a ser favorable a la iniciativa, y fundamentalmente porque yo creo que ustedes han cometido el error de no trasladar a la Asamblea de Madrid el propio acuerdo al que se llegó en el pleno del Ayuntamiento de Madrid. Ustedes cogen varias cosas de ese acuerdo que se aprobó en el pleno del ayuntamiento y que nosotros apoyamos, y, bueno, lo han cambiado, lo han extendido, y fundamentalmente lo que han hecho ha sido introducir en el punto número 1 el instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que incluya las lagunas de Ambroz en el Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid. Nosotros con eso no estamos de acuerdo, y no es que nos neguemos; nosotros creemos que la inclusión de una laguna artificial, que se ha generado como consecuencia de una explotación minera de sepiolita y que, por tanto, no es una laguna natural sino artificial, tiene que hacerse en base a criterios técnicos y científicos, no políticos, que, en buena medida, todo este tema creo que también la izquierda lo está politizando en exceso.

¡Claro que en la Comunidad de Madrid hay muchos humedales que están protegidos ahora mismo y que tienen un origen también artificial en la acción humana! Yo antes me he referido a los humedales que existen en el Parque Regional del Sureste, y ahí tenemos muchos humedales que están protegidos, cuyo estado de conservación, por cierto, deja mucho que desear. ¿Por qué? Porque son artificiales, y, al final, lo que es artificial necesita también tener un mantenimiento artificial, por así decirlo, o que la acción humana ayude a su conservación. Ahora mismo, en Velilla de San Antonio, por ejemplo, las lagunas que hay allí tienen un problema de contaminación tremendo, se mueren los peces en el verano cuando baja el nivel freático de las aguas del río Jarama, y todo ello necesitaría una actuación por parte de la Comunidad de Madrid de renovación del agua, que al final supondría meter un sistema de bombeo y de regeneración que no es natural, que es artificial, porque las propias lagunas que se han generado en esas antiguas explotaciones mineras lo son.

Nosotros respaldamos el acuerdo del ayuntamiento, y yo creo que lo razonable es que eso que se ha generado por la acción humana, por la desidia de la Administración de la Comunidad de Madrid, porque no lo ha renovado -incluso la empresa adjudicataria también tiene su parte de responsabilidad porque esos terrenos ni los ha tapado ni los ha restaurado-... Como digo, lo razonable es que ese humedal que se ha generado ahí, esa laguna artificial, se conserve dentro del desarrollo urbanístico que todos esos terrenos van a tener en el sector de suelo urbanizable no sectorizado llamado Nueva Centralidad del Este, ¡y ese es el acuerdo del Ayuntamiento de Madrid!: que esos espacios y esos humedales se incluyan dentro la red pública de zonas verdes, estableciendo la cesión obligatoria y gratuita al ayuntamiento del desarrollo del ámbito y que luego se integre en el proyecto de bosque metropolitano. Nosotros en eso estamos totalmente a favor, pero esa no es la proposición que hoy nos trae Más Madrid, y, por tanto, nosotros, desgraciadamente, no la podemos apoyar.

Ustedes siempre son demasiado ambiciosos en estos planteamientos, yo creo que están dando un nivel de protección a esas lagunas que seguramente no merece estar incluido en el catálogo - sinceramente lo digo-, pero sí merecería estar protegido y conservado dentro de un desarrollo urbano de la zona, donde, lógicamente, las cesiones de zonas verdes que tengan que hacer los propietarios de suelo permitan que todo eso se conserve, se preserve y se integre dentro de una zona ajardinada e integrada en el proyecto de bosque metropolitano. Y esa es la razón de nuestra abstención, porque tampoco estamos en contra de la proposición no de ley; nos parece que ese espacio sí merece ser preservado, protegido, pero también quiero decir que esto no se puede hacer a cualquier coste y que hay que respetar también los derechos de propiedad de los propietarios porque eso es suelo privado, no es suelo público, y el día que esté cedido será cuando sea público y podremos ya disponer de él de otra manera, porque, mientras sea privado, hay que respetar los derechos de propiedad, los derechos que legítimamente tiene la empresa explotadora de la mina de sepiolita, y todo eso hay que hacerlo de forma negociada. En fin, tampoco me voy a reiterar ni me voy a extender mucho más; creo que nuestra posición ha quedado clara y nuestro voto va a ser de abstención. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Henríquez de Luna. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, don Ángel Ramos Sánchez por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Nuestro punto de vista, a diferencia de lo que se ha dicho aquí por parte de los grupos de la izquierda, es que la laguna de Ambroz no tiene valor relevante para su inclusión en el Catálogo de Humedales. Ya se ha comentado el origen de esta laguna; con lo cual... Lo que pasa es que la izquierda siempre entra en contradicción: por un lado, hablan de una fauna consolidada y, por otro, nos dicen que es un viejo problema ¡cuando lleva dos días! -la de la laguna lleva diez minutos-.

Yo soy de Vicálvaro, yo sí que la conozco, porque he jugado de niño en esa zona, y la laguna no estaba, y, además, yo me he criado en la parte de Vicálvaro que está justamente enfrente de la laguna. Insisto, lo conozco perfectamente, y la laguna lleva diez minutos, como aquel que dice; no vayamos a decir aquí, como dice la señora portavoz del Grupo Socialista, que es un viejo problema, ¡porque la laguna lleva diez minutos, como aquel que dice! De verdad, vamos a poner las cosas en su contexto.

Ya se ha dicho aquí también, y, en ese sentido, por nuestra parte yo creo que no habría problema en convenir determinadas actuaciones de mejora del entorno con el ayuntamiento ya que, como se ha dicho, el proyecto de bosque metropolitano sí que afecta esta zona, no solo a la laguna sino al resto de la explotación; por tanto, yo creo que hay que tener en cuenta todo lo que estamos hablando, porque la laguna es una parte muy pequeña de la explotación minera que se está desarrollando y en la que se sigue trabajando -no está abandonada ¡ni mucho menos!; esa explotación sigue trabajando-.

Además, dar esa categoría a esta laguna, totalmente artificial, como ha quedado claro, porque el agua, única y exclusivamente, proviene de lluvias..., no hay filtraciones de agua subterránea ni nada por el estilo; es agua de lluvia y es una laguna, total y absolutamente, artificial. Esa laguna -y lo sabe el señor Sánchez; probablemente por eso él no ha defendido esta proposición- es un espacio idóneo para albergar especies exóticas invasoras, que luego son de muy difícil extracción, ¡y usted lo sabe, señor Sánchez!; usted sabe que es el entorno idílico para este tipo de especies invasoras, y, luego, ustedes vendrán aquí a reclamar su extracción, que saben que es muy muy difícil.

Además de esa situación, está la profundidad que tiene la propia laguna, la verticalidad de la pendiente que lleva hacia ella, lo que, junto con lo arcilloso del terreno, confiere una peligrosidad fundamental -y ya se ha hablado aquí- porque ha habido hasta tres fallecimientos en esa zona. Yo estuve cuando sacaron de la laguna al niño de 13 años -¡yo estaba allí!, ¡lo estuve viendo!-, y, de verdad, que alguien de los concejales de Más Madrid o asociaciones del entorno invite a los ciudadanos a pasear por allí, a montar en bicicleta por la zona..., ¡me parece un irresponsabilidad brutal!; ¡deberían estar pidiendo perdón! Yo sí que lo he visto y sé la peligrosidad que tiene eso, y también sé que van bañistas en verano y que algunos han fallecido; por eso, que concejales del Ayuntamiento de Madrid estén pidiendo que vaya la gente allí a pasear, a una propiedad privada, saltándose todos los elementos de seguridad, me parece irresponsable, cuando menos, ¡irresponsable, cuando menos! ¡Eso lo han hecho concejales de su grupo en el Ayuntamiento de Madrid!, y, si lo conocieran de verdad, ¡no lo harían!

Ustedes hablaban antes de la calidad de vida, de que es un interés especial para los ciudadanos de Vicálvaro, de Coslada, de San Blas... Miren, yo de San Blas no voy a hablar, ni de Coslada; de Vicálvaro sí, porque me he criado en Vicálvaro, conozco Vicálvaro perfectamente... ¡No tienen los vecinos de Vicálvaro ningún interés especial en esta laguna! -se lo digo yo-, más allá de dos o tres asociaciones que puedan tener el interés político de hacer ruido. ¡Los vecinos de Vicálvaro no tienen ningún interés en estas lagunas!, al contrario... *(Rumores.)* ¡Sí, sí!, sé de lo que estoy hablando, señor Sánchez...

El Sr. **PRESIDENTE**: No establezcan conversaciones entre ustedes, por favor.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: Si me interrumpen, señor presidente, ¡tendré que contestar! Pero ¡es que es así!; es que tengo la suerte o la desgracia -bueno, la suerte; la desgracia no-, tengo la suerte de haber nacido en Vicálvaro y de conocer Vicálvaro. Yo sé que la calidad de vida de los vecinos de Vicálvaro, ¡por suerte!, no depende de estas lagunas; la calidad de vida de los vecinos de Vicálvaro depende de otras cuestiones, que han cambiado favorablemente desde que la señora Carmena abandonó el Ayuntamiento de Madrid, ¡ahí sí que se mejoró la calidad de vida de los vecinos de Vicálvaro, y mucho!

Luego, hablan de que hay una "renaturalización". A mí me parece muy bien que ustedes inventen palabras, pero yo he estado mirando en el Diccionario de la Lengua Española y no existe ese término; entonces, ¡no sé de qué estamos hablando! *(Risas.)* ¡No, no!, ¡no se rían!, ¡es que es así!; yo

lo he estado mirando y, salvo que mi aplicación esté obsoleta, el término "renaturalización" no existe. Es cierto que ha habido una paralización de las actuaciones de la empresa minera en esa zona y que se ha formado esa laguna, que no es tal, porque, al final, esa agua proviene, como decía, única y exclusivamente, del agua de lluvia, y que se ha generado ahí lo que ustedes quieren por pura intención política de obligarnos a pensar que eso tiene un valor ecológico que no tiene.

Miren, para la Comunidad de Madrid no es un humedal al uso, y ustedes lo saben perfectamente, y no tiene ningún sentido incurrir en el coste económico que tendría hacer esos informes que ustedes piden... Por cierto, ¡han cambiado la transaccional!; me ha llamado la atención porque la primera transaccional de la señora Jacinto, de Podemos, hablaba de hacer un informe sobre la salud de los vecinos para conocer las nocivas consecuencias; o sea, ¡ya se sabe el resultado del informe! Luego, es verdad que en la transaccional que han firmado todos alguien habrá tenido sentido común y ha quitado la palabra "nocivas", porque, claro, habrá que esperar a qué dice el informe, pero ustedes ya daban por hecho que el informe iba a dar las nocivas consecuencias; o sea, no sé para qué piden ustedes un informe ¡cuando ya tienen los resultados!, ¡al menos ahorren el coste económico a la Administración! Alguien del resto de grupos habrá tenido suficiente sentido común para quitarlo.

Y termino. Miren, la Comunidad de Madrid ya ha confeccionado el estudio de flora y fauna del entorno de la laguna de Ambroz. La información con la que se cuenta en la Consejería de Medio Ambiente referente a estas comunidades de flora y fauna en esta zona se han obtenido además -y lo deben de saber ustedes- como consecuencia de trabajos de revisión del Inventario de Zonas y Humedales que se han hecho por parte de la Comunidad de Madrid, en donde se han inventariado un total de 590 lagunas de toda la Comunidad de Madrid, y esta laguna, se pongan ustedes como se pongan, se empeñen ustedes en lo que se empeñen, no tiene la suficiente entidad como para ser declarada, como ustedes piden, humedal de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Ángel Ramos Sánchez. A partir de ahora me obliga el artículo 207 del Reglamento de la Asamblea a preguntar al grupo parlamentario proponente si desea abrir el turno de réplica. (*Pausa.*) Si desea abrirlo, tendrán todos los grupos parlamentarios un tiempo de tres minutos de intervención cada uno de ellos. Comienza el grupo proponente, Más Madrid, con la ilustrísima señora doña Alodia Pérez Muñoz; adelante.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Gracias, presidente. Bueno, pues he de decidir a los señores de los grupos parlamentarios Vox y Popular que no se han leído lo que se ha aprobado en el Ayuntamiento de Madrid, porque el punto 3 dice concretamente: "Instar a la Comunidad de Madrid a que proceda la inclusión de la laguna grande de Ambroz dentro del Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid"; así que ya pueden llamar a sus compañeros de los grupos municipales porque, igual, ellos sí consideran que esto tiene el valor suficiente como para instar a la comunidad a que lo incluya en el Catálogo de Humedales!

¡Y por supuesto que lo hemos cambiado, señor Henríquez de Luna! Lo hemos adaptado al ámbito autonómico, que es en el que estamos. El punto 1 pide planeamiento urbanístico, que se

desarrollen diferentes cosas municipales..., que hemos retirado, ¡evidentemente!, pero el resto le puedo asegurar que es el mismo espíritu y el mismo objetivo que hemos planteado aquí.

Dice que el estado de conservación es malo por ser una laguna artificial. Pues no es cierto, porque tenemos el ejemplo de la laguna de El Campillo, en Rivas, que procede de una laguna artificial y que está en muy buen estado de conservación, y tenemos el ejemplo del río Guadarrama, que es un río natural y que está en un estado de conservación, en algunos de sus tramos, horroroso; así que no tiene nada que ver. Lo que tiene que ver es qué protección dan las Administraciones responsables de darle esa protección.

Al señor del Partido Popular sí que le diré que no lo defiendo yo porque el señor Sánchez no quiera; lo defiendo yo porque soy de San Blas-Canillejas, y también conozco el barrio. Y le puedo asegurar que los vecinos de San Blas-Canillejas que sí que están interesados. Y también le diré que los votantes de Vicálvaro y de San Blas son mayoritariamente de lo que se va a votar aquí; lo digo para que lo tengan en cuenta al dar respuestas a sus vecinos. Ustedes fueron la primera fuerza, pero entre las tres fuerzas de la oposición sumamos más votantes; lo digo también para que hablemos en representación de la ciudadanía completa y no solo de nuestros votantes, porque no solo representamos a nuestros votantes.

Que han sido cinco segundos de vida de las lagunas..., bueno, diez minutos de vida..., entiendo que usted es un poco más mayor que yo, ¡pero no tanto como para pensar que catorce años son diez minutos! *(Risas.)* Además, catorce años sí me parecen suficientemente graves como para que la Comunidad de Madrid no haya asumido su responsabilidad de autorizar o no autorizar la continuidad de la explotación, porque, si hubiera autorizado en el momento en que le correspondía la explotación, no estaríamos en este punto; pero, llegados a este punto, tiene que asumir la responsabilidad a la que ha llevado su irresponsabilidad.

Lo de los estudios hidrogeológicos. Pues hay diversas versiones y distintas opiniones de los distintos doctores hidrogeológicos; de los que hemos recibido que es agua de lluvia son de parte, no son hidrogeólogos neutros.

Y, por último, eso de instar a la vecindad a pasear, a montar en bici o a visitar y avistar aves es un acto de educación ambiental de nuestra población; a lo que no se insta es al baño, y los responsables de que nadie se baña, y mucho menos menores a cargo de la Comunidad de Madrid, como fue el caso, desde luego, es la Comunidad de Madrid, y el de este verano era un menor a cargo de la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pérez Muñoz. A continuación, ¿el Grupo Parlamentario Unidas Podemos va a hacer uso del...? *(Pausa.)* Muchas gracias, señora Jacinto. Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el señor Henríquez de Luna por un tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Sí, muy brevemente. Yo tengo la información que me han pasado desde el grupo municipal de Vox en el ayuntamiento; yo tengo aquí el texto de la enmienda transaccional, y lo que dice el punto 2 es: "Instar al órgano competente de la Comunidad de Madrid para que en el plan de restauración de la explotación minera existente en la zona de la laguna de Ambroz contemple de manera expresa un sistema de lagunas con las condiciones requeridas para la creación de un ecosistema biodiverso y accesible que permita su adecuada preservación." Esa es la idea que yo tengo, y, por tanto, yo mantengo la coherencia con lo que mi grupo municipal ha defendido.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Estefanía Suárez; tres minutos, por favor.

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ**: Gracias, presidente. Yo también muy brevemente. Gracias, señor Ramos, por las lecciones que nos ha dado de Lengua española y de Sociología básica contándonos cuál es el interés del conjunto de la ciudadanía de San Blas.

2007 no son ni cinco ni diez minutos -ya se lo ha explicado la portavoz de Más Madrid-; en 2007 es cuando caduca la concesión que tenía Tolsa. En cualquier caso, yo les pediría que hablasen con su grupo en el ayuntamiento, y en particular con sus socios de gobierno, porque no les voy a repetir otra vez las declaraciones de la vicealcaldesa de Madrid, la señora Begoña Villacís, pero sobre todo yo les pediría que fueran coherentes, porque no se puede estar todo el día hablando de lo verde que va a ser la Comunidad de Madrid, de su modelo de éxito en defensa de la biodiversidad, y que al final eso sirva para cuando a ustedes les apetezca pero, desde luego, nunca para las lagunas de Ambroz. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para finalizar el turno de los grupos parlamentarios, don Ángel Ramos Sánchez, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tres minutos.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: Gracias, presidente. Señora Estefanía, vamos a ver, ¿por qué ustedes pueden hablar de vecinos y vecinas de San Blas, de Coslada y de Vicálvaro, y yo no puedo hablar de los vecinos de Vicálvaro?, ¿por qué? (*Rumores.*) Porque ustedes conocen a todos, y yo no. ¡Pues probablemente yo no!; pero, si ustedes pueden hablar, ipodré hablar yo, que conozco Vicálvaro, que he nacido allí y que he estado toda mi vida viviendo allí!; así que digo yo que la misma legitimidad que tienen ustedes tendré yo.

Y, en cuanto a los votos, señora portavoz de Más Madrid, le recuerdo los resultados de las últimas elecciones: el Partido Popular ganó en Coslada, ganó en Vicálvaro y ganó en San Blas, ¡y no es la primera vez que ha pasado!, ¡no es la primera vez que ha pasado! Entonces, ¡a ver si nos van a interesar los resultados electorales unas veces sí y otras veces no!

Y usted me dice: instar a pasear, instar a montar en bicicleta, etcétera, no es instar al baño. ¡Oiga, estamos hablando de una propiedad privada! Instar a invadir una propiedad privada sí es un delito... *(Rumores.)* ¡No es legal, se ponga usted como se ponga!; le guste o no le guste, ¡no es legal! Y, además de no ser legal, en este caso es muy peligroso; además de no ser legal, es muy peligroso y están poniendo ustedes con esas invitaciones en riesgo la vida de la gente, ¡porque no estamos hablando por hablar!, ¡eso ya ha ocurrido! Entonces, si ustedes siguen empeñados en invitar a la gente a que pase por allí, aparte de instarles o de invitarles a que hagan algo ilegal, les están invitando a que hagan algo muy peligroso, que pone en peligro su propia vida ¡se pongan como se pongan!, y ahí están las pruebas, ¡les guste a ustedes o no les guste!

Miren, ustedes tienen la costumbre -y a mí me parece que es algo muy peligroso- de establecer protecciones de todo a cualquier precio, en cualquier situación -¡les da exactamente igual!-. Aquí se ha hablado de que hay un proyecto sobre el bosque metropolitano, se ha hablado de que hay ayudas alternativas, de que se puede convenir con el ayuntamiento..., ¡pero da igual!, ¡ustedes siguen con lo de que hay que proteger!, y, si nos llevamos una empresa que tiene 800 trabajadores, ¡nos la llevamos por delante!, ¡nos da igual! *(Rumores.)* ¡No, no!, es una empresa que factura más de 200 millones de euros al año, que exporta el 80 por ciento de su producción, lo cual significa que eso es riqueza neta para esta comunidad; ¡pero nos la llevamos por delante!, ¡nos da igual!, porque hay que proteger una laguna que, insisto, lleva ... -tengo la desgracia de ser bastante mayor que usted; es una desgracia para mí, lo reconozco-, pero la conozco y esa laguna lleva ahí lo que lleva, y no se puede llevar por delante 800 empleos, 200 millones de facturación y un 80 por ciento de exportación, ¡se pongan como se pongan!, por una biodiversidad artificial que no existe como tal, porque ya se han hecho unos estudios técnicos. ¿Que a ustedes no les gustan? ¡Lo siento!, pero son los que son, son los que ha hecho la Comunidad de Madrid. ¡Que es que hay un inventario de 590 lagunas! ¿Que los resultados no son como a ustedes les gustan? ¡Pues qué se le va a hacer! ¡Ganen ustedes las elecciones y pongan a otros técnicos!; pero los que hay ahora, los técnicos que hay ahora de la Comunidad de Madrid, dicen que no tiene suficiente biodiversidad como para incluirla en el Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid. Nada más y muchas gracias señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramos. Seguidamente someteremos a votación el texto de la PNL, que en este caso es, evidentemente, la enmienda transaccional firmada por los tres grupos parlamentarios, entre otros el proponente de la iniciativa, que he leído al inicio. ¿Estamos de acuerdo? *(Pausa.)* ¿Están todos los diputados presentes?

La Sra. **SUÁREZ MENÉNDEZ**: Sí. Falta nuestro compañero Javier Guardiola, que se ha indispuerto y se ha tenido que ir.

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo. Se inicia la votación. *(Pausa.)* Así, pues, el resultado de la votación es: 16 diputados presentes; 6 votos a favor, 8 votos en contra y 2 abstenciones. En consecuencia, la PNL 10/21 queda rechazada.

— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** —

(Pausa.) Pues, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, rogando a los portavoces y miembros de la Mesa que se queden un momentito para hacer la reunión preceptiva.

(Se levanta la sesión a las 19 horas y 23 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid